	<b>FORMATO - INFORME DE LEY O DE SEGUIMIENTO</b>	
	<b>CÓDIGO: CEM-FM-015</b>	<b>VERSIÓN: 1</b>
	<b>FECHA DE APLICACIÓN: MAYO DE 2022</b>	

N.º 008

**UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE  
REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO VIAL -UAERMV-**

**OFICINA DE CONTROL INTERNO**

**INFORME DE AUSTERIDAD Y EFICIENCIA DEL GASTO  
PÚBLICO**

**PERIODO EVALUADO:**

**01 DE ENERO DE 2022 A 31 DE MARZO DE 2022**

**Elaborado:**

**MAYO DE 2022**

*La impresión de este documento se considera Copia No Controlada La versión vigente se encuentra en la intranet SISGESTION de la UAERMV*



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
MOVILIDAD  
Unidad Administrativa Especial de  
Rehabilitación y Mantenimiento Vial

## FORMATO - INFORME DE LEY O DE SEGUIMIENTO

CÓDIGO: CEM-FM-015


VERSIÓN: 1

FECHA DE APLICACIÓN: MAYO DE 2022

### CONTENIDO

1. INFORMACION GENERAL.....	3
2. DESARROLLO DEL INFORME.....	3
3. OBJETIVO.....	3
4. ALCANCE .....	3
5. LIMITACION DEL ALCANCE (SI APLICA) .....	3
6. MARCO LEGAL .....	4
7. RESULTADOS DEL SEGUIMIENTO .....	4
8. CONCLUSIONES .....	36
9. RECOMENDACIONES .....	38

La impresión de este documento se considera Copia No Controlada La versión vigente se encuentra en la intranet SISGESTION de la UAERMV

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. MOVILIDAD <small>Unidad Administrativa Especial de          Rehabilitación y Mantenimiento Vial</small>	<b>FORMATO - INFORME DE LEY O DE SEGUIMIENTO</b>	
	<b>CÓDIGO: CEM-FM-015</b>	<b>VERSIÓN: 1</b>
	<b>FECHA DE APLICACIÓN: MAYO DE 2022</b>	

## 1. INFORMACIÓN GENERAL:

<b>NOMBRE DEL INFORME:</b>	<i>INFORME DE AUSTERIDAD EN EL GASTO</i>
<b>TIPO DE INFORME:</b>	<i>INFORME DE LEY</i>
<b>DESTINATARIOS:</b>	<i>ÁLVARO SANDOVAL REYES – Director General MARTHA PATRICIA AGUILAR COPETE - Secretaria General</i>
<b>FUENTE DE INFORMACIÓN:</b>	<i>Información suministrada por: secretaria general. Gerencia de Producción, Gerencia GASA, Gerencia proyecto de Regalías</i>
<b>EMITIDO POR:</b>	<i>Orlando Correa Nuñez</i>
<b>AUDITOR:</b>	<i>Pilar Johana Acevedo Avila</i>

## DESARROLLO DEL INFORME:

### 2. OBJETIVO

Verificar el cumplimiento de las medidas de austeridad en el gasto público en la UAERMV, establecidas en el marco legal vigente, mediante la presentación de un informe trimestral del periodo enero – marzo de 2022 que contiene los análisis, las observaciones, las conclusiones y las recomendaciones.


### 3. ALCANCE

Este informe, elaborado por la Oficina de Control Interno-OCI, analiza la variación, durante el periodo enero a marzo de 2022, en los gastos que deben ser objeto de aplicar medidas de austeridad, identificados en las normas vigentes que le aplican a la UAERMV

### 4. LIMITACION DEL ALCANCE (SI APLICA)

La información relacionada con el gasto de mantenimiento de vehículos tiene una diferencia de dos meses debido a los tiempos de conciliación acorde con lo informado por la Gerencia

*La impresión de este documento se considera Copia No Controlada La versión vigente se encuentra en la intranet SISGESTION de la UAERMV*

	<b>FORMATO - INFORME DE LEY O DE SEGUIMIENTO</b>	
	<b>CÓDIGO: CEM-FM-015</b>	<b>VERSIÓN: 1</b>
	<b>FECHA DE APLICACIÓN: MAYO DE 2022</b>	

de Producción en el memorando 20221600055813 la información reportada corresponde a la actualización IV Trimestre 2021 y al primer mes (enero) I Trimestre 2022.

La información del consumo de combustible entregada en el informe corresponde únicamente al consumo en vehículos.

## 5. MARCO LEGAL

- Decreto 26 de 1998. “Por el cual se dictan normas de austeridad en el gasto público”.
- Decreto 1737 de 1998. “Por el cual se expiden medidas de austeridad y eficiencia y se someten a condiciones especiales la asunción de compromisos por parte de las entidades públicas que manejan recursos del Tesoro Público”, y todas aquellas normas que la modifican o la complementan.
- Decreto 984 de 2012. “Por el cual se modifica el artículo 22 del Decreto 1737 de 1998”.
- Decreto 1009 de 14 de julio de 2020” Por el cual se establece el Plan de Austeridad del Gasto”
- Directiva 09 de 2018 Presidencia de la Republica.
- Decreto No 371 del 8 de abril de 2021
- Decreto N° 397 del 17 de marzo de 2022

## 6. RESULTADOS DEL SEGUIMIENTO

### ADMINISTRACION DE PERSONAL

Al cierre del primer trimestre del 2022, la UAERMV presentó en su planta de personal de 211 distribuidos así: 79 empleados públicos y 4 vacantes, 100 trabajadores oficiales y 28 vacantes El siguiente es el comportamiento de la planta de personal de servidores públicos de la UAEMRV para el primer trimestre del 2022, comparado con el cuarto trimestre del 2021.

### EMPLEADOS PÚBLICOS

*La impresión de este documento se considera Copia No Controlada La versión vigente se encuentra en la intranet SISGESTION de la UAERMV*



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
MOVILIDAD  
Unidad Administrativa Especial de  
Rehabilitación y Mantenimiento Vial

## FORMATO - INFORME DE LEY O DE SEGUIMIENTO

CÓDIGO: CEM-FM-015

VERSIÓN: 1

FECHA DE APLICACIÓN: MAYO DE 2022

### COMPARATIVO PLANTA DE PERSONAL IV TRIMESTRE 2021 VRS I TRIMESTRE 2022

#### EMPLEADOS PÚBLICOS

NIVEL	NÚMERO DE EMPLEADOS PÚBLICO IV TRIMESTRE 2021	N° DE VACANTES POR NIVEL IV TRIMESTRE	N° DE RETIROS EMPLEADOS PÚBLICOS I TRIMESTRE 2022	N° DE INGRESOS EMPLEADOS PÚBLICOS i TRIMESTRE 2022	NUMERO TOTAL DE EMPLEADOS PÚBLICOS I TRIMESTRE 2022	N° DE VACANTES POR NIVEL I TRIMESTRE 2022
Directivo	9	0	1	1	9	0
Asesor	5	0	0	0	5	0
Profesional	36	0	4	3	35	1
Técnico	9	0	3	1	7	2
Asistencial	23	1	3	3	23	1
<b>TOTAL</b>	<b>82</b>	<b>1</b>	<b>11</b>	<b>8</b>	<b>79</b>	<b>4</b>

Al cierre del primer trimestre 2022 la UAERMV contaba con cuatro (4) vacantes en la planta de personal empleados públicos, tal como se detalla en el cuadro anterior; la entidad presentaba cuatro (4) vacantes en la planta de personal:

- Nivel Profesional (1)
- Nivel Técnico (2)
- Nivel Asistencial (1)

### TRABAJADORES OFICIALES

La impresión de este documento se considera Copia No Controlada La versión vigente se encuentra en la intranet SISGESTION de la UAERMV



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
MOVILIDAD  
Unidad Administrativa Especial de  
Rehabilitación y Mantenimiento Vial

## FORMATO - INFORME DE LEY O DE SEGUIMIENTO

CÓDIGO: CEM-FM-015

VERSIÓN: 1

FECHA DE APLICACIÓN: MAYO DE 2022

### COMPARATIVO PLANTA DE PERSONAL IV TRIMESTRE 2021 VRS I TRIMESTRE 2022

TRABAJADORES OFICIALES						
CARGO	NÚMERO DE TRABAJADORES OFICIALES IV TRIMESTRE 2021	Nº DE VACANTES POR CARGO IV TRIMESTRE 2021	Nº DE RETIROS TRABAJADORES OFICIALES I TRIMESTRE 2022	Nº DE INGRESOS TRABAJADORES OFICIALES i TRIMESTRE 2022	NUMERO TOTAL DE TRABAJADORES OFICIALES I TRIMESTRE 2022	Nº DE VACANTES POR CARGO I TRIMESTRE 2022
OBRERO - GRUPO	58	2	0	0	58	2
OFICIAL - GRUPO	8	3	0	0	8	3
OPERARIO PLANTA	4	1	0	0	4	1
OPERARIO I - GRUPO	10	3	0	0	10	3
CARPINTERO - GRUPO	1	0	0	0	1	0
ELECTRICISTA - GRUPO	2	0	0	0	2	0
CONDUCTOR MECÁNICO	13	9	0	0	13	9
OPERARIO II - GRUPO	2	3	0	0	2	3
MAESTRO DE OBRA GENERAL	2	4	0	0	2	4
MECÁNICO - GRUPO	0	1	0	0	0	1
SOLDADOR - GRUPO	0	2	0	0	0	2
<b>TOTAL</b>	<b>100</b>	<b>28</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>100</b>	<b>28</b>

Al cierre del primer trimestre 2022 la UAERMV contaba con veintiocho (28) vacantes en la planta de personal trabajadores oficiales, tal como se detalla en el cuadro anterior; la entidad presentaba veintiocho (28) vacantes en la planta de personal:

Obrero - grupo 1 (2)

Oficial - grupo 2 (3)

Operario planta - grupo 2 (1)

Operario I - grupo 2 (3)

Conductor mecánico - grupo 2 (9)

Operario II - grupo 2 (3)

Maestro de obra general - grupo 2 (4)

Mecánico - grupo 2 (1)

Soldador - grupo 2 (2)

### GASTOS DE PERSONAL - SERVICIOS PERSONALES ASOCIADOS A LA NÓMINA

La siguiente es la relación de pagos por concepto de sueldos y demás factores salariales, de

La impresión de este documento se considera Copia No Controlada La versión vigente se encuentra en la intranet SISGESTION de la UAERMV



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
MOVILIDAD  
Unidad Administrativa Especial de  
Rehabilitación y Mantenimiento Vial

## FORMATO - INFORME DE LEY O DE SEGUIMIENTO

CÓDIGO: CEM-FM-015

VERSIÓN: 1

FECHA DE APLICACIÓN: MAYO DE 2022

los funcionarios vinculados a la planta de personal de la UAERMV


### NÓMINA EMPLEADOS PÚBLICOS

COMPARATIVO GASTOS ASOCIADOS A NÓMINA IV TRIMESTRE 2021 VRS I TRIMESTRE 2022					
EMPLEADOS PÚBLICOS					
CONCEPTO	VALOR CUARTO TRIMESTRE 2021	VALOR PRIMER TRIMESTRE 2022	VARIACIÓN ABSOLUTA	VARIACIÓN PORCENTUAL	VECTOR
1003 - Sueldo	\$ 882.030.059	\$ 843.564.793	-\$ 38.465.266	-4%	↓
1053 - Hora Extra diurna ordinaria	\$ 16.868.980	\$ 12.370.171	-\$ 4.498.809	-27%	↓
1073 - Hora extra nocturna	\$ 12.635.896	\$ 13.030.359	\$ 394.463	3%	↑
1093 - Recargo nocturno ordinario	\$ 349.811	\$ 248.780	-\$ 101.031	-29%	↓
1113 - Hora Extra Dom/Fest. Diurna	\$ 382.968	\$ 1.564.115	\$ 1.181.147	308%	↑
1133 - Hora Extra Dom/Fest. Nocturna	\$ -	\$ 252.247	\$ 252.247	100%	↑
12023 - Cesantías definitivas	\$ -	\$ 1.820.434	\$ 1.820.434	100%	↑
12033 - Intereses cesantías definitivas	\$ -	\$ 35.800	\$ 35.800	100%	↑
1213 - Vacaciones definitivas	\$ 13.709.869	\$ 45.733.000	\$ 32.023.131	234%	↑
1263 - Vacaciones anticipadas	\$ 102.535.466	\$ 41.156.122	-\$ 61.379.344	-60%	↓
1293 - Incap. Enfermedad Profesional	\$ 2.134.200	\$ -	-\$ 2.134.200	-100%	↓
21333 - Incapacidad IGE al 100%	\$ 1.570.331	\$ 2.387.569	\$ 817.238	52%	↑
21353 - Incapacidad IGE	\$ 6.513.799	\$ 13.085.987	\$ 6.572.188	101%	↑
21373 - Licencia de maternidad	\$ 2.855.652	\$ -	-\$ 2.855.652	-100%	↓
21413 - Permiso	\$ -	\$ 903.211	\$ 903.211	100%	↑
5000023 - Prima técnica salarial	\$ 274.197.152	\$ 269.707.652	-\$ 4.489.500	-2%	↓
500003 - Gastos de representación	\$ 88.239.150	\$ 89.626.027	\$ 1.386.877	2%	↑
5000033 - Bonificación por servicios prestados	\$ 45.296.785	\$ 15.868.442	-\$ 29.428.343	-65%	↓
5000063 - Prima de vacaciones	\$ 73.135.325	\$ 70.421.193	-\$ 2.714.132	-4%	↓
5000073 - Bonificación recreación	\$ 5.980.259	\$ 6.316.109	\$ 335.850	6%	↓
50005258 - Prima de navidad	\$ 499.902.850	\$ 2.191.635	-\$ 497.711.215	-100%	↓
51000333 - Compensatorio en dinero	\$ -	\$ 2.796.212	\$ 2.796.212	100%	↑
52020003 - Prima secretarial	\$ 426.794	\$ 418.425	-\$ 8.369	-2%	↓
52020005 - Bonificación por permanencia	\$ -	\$ 65.385.607	\$ 65.385.607	100%	↑
52020013 - Prima antigüedad	\$ 27.209.070	\$ 24.498.584	-\$ 2.710.486	-10%	↓
7100001 - Bonificación por permanencia largo plazo	\$ 5.355.901	\$ 9.897.708	\$ 4.541.807	85%	↑
7200046 - Ajuste prima de antigüedad	\$ 35.907	\$ 50.211	\$ 14.304	40%	↑
5000403 - Ajuste sueldo	\$ 718.143	\$ -	-\$ 718.143	-100%	↓
50005023 - Ajuste Hora Extra Nocturna.	\$ 33.012	\$ -	-\$ 33.012	-100%	↓
50005255 - Prima de Servicios	\$ 115.858	\$ -	-\$ 115.858	-100%	↓
5000593 - Ajuste Prima técnica	\$ 690.284	\$ -	-\$ 690.284	-100%	↓
5000603 - Ajuste Bonificación por servicios prestados	\$ 28.687	\$ -	-\$ 28.687	-100%	↓
5000623 - Ajuste vacaciones en tiempo	\$ 281.274	\$ -	-\$ 281.274	-100%	↓
5000633 - Ajuste Prima de vacaciones	\$ 194.170	\$ -	-\$ 194.170	-100%	↓
5000643 - Ajuste bonificación recreación	\$ 5.204	\$ -	-\$ 5.204	-100%	↓
5000913 - Ajuste hora extra diurna ordinaria	\$ 56.716	\$ -	-\$ 56.716	-100%	↓
12073 - Intereses cesantías anual	\$ -	\$ 61.380.291	\$ 61.380.291	100%	↑
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 2.063.489.572</b>	<b>\$ 1.594.710.684</b>	<b>-\$ 468.778.888</b>	<b>-23%</b>	

Del cuadro comparativo anterior, se concluye que hubo una disminución de los servicios asociados a la nómina respecto del trimestre anterior de \$468.778.888, es decir en un -23% principalmente representados en los conceptos prima de navidad, vacaciones anticipadas, bonificación por servicios prestados.

### VACACIONES ANTICIPADAS

La impresión de este documento se considera Copia No Controlada La versión vigente se encuentra en la intranet SISGESTION de la UAERMV

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. MOVILIDAD Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación y Mantenimiento Vial	<b>FORMATO - INFORME DE LEY O DE SEGUIMIENTO</b>	
	<b>CÓDIGO: CEM-FM-015</b>	<b>VERSIÓN: 1</b>
	<b>FECHA DE APLICACIÓN: MAYO DE 2022</b>	

Se presentó en el primer trimestre del 2022 una disminución de \$ 61.379.344 con una variación porcentual del 60% respecto al cuarto trimestre de 2021, en el concepto de vacaciones anticipadas que corresponde a los sueldos de vacaciones, esto debido a que, para el cuarto trimestre de 2021, se les otorgó el disfrute y pago de vacaciones a 22 servidores públicos, y para el primer trimestre del 2022 se les realizó pago de vacaciones a 8 funcionarios.

## VACACIONES DEFINITIVAS


Se presentó en el primer trimestre del 2022 un aumento de \$32.023.131 con una variación porcentual del 234% respecto al cuarto trimestre de 2021, las vacaciones definitivas corresponden al valor de las vacaciones pagadas en dinero, que para el cuarto trimestre de 2021 fueron pagadas a 4 funcionarios y en el primer trimestre de 2022 se pagaron a 10 funcionarios.

## NÓMINA TRABAJADORES OFICIALES

COMPARATIVO GASTOS ASOCIADOS A NÓMINA IV TRIMESTRE 2021 VRS I TRIMESTRE 2022						
TRABAJADORES OFICIALES						
CONCEPTO	VALOR CUARTO TRIMESTRE 2021	VALOR PRIMER TRIMESTRE 2022	VARIACIÓN ABSOLUTA	VARIACIÓN PORCENTUAL	VECTOR	
1003 - Sueldo	\$ 590.006.252	\$ 581.644.165	-\$ 8.362.087	-1%	↓	
1033 - Auxilio de Transporte	\$ 47.675.883	\$ 49.727.142	\$ 2.051.259	4%	↑	
1053 - Hora Extra diurna ordinaria	\$ 75.567.817	\$ 59.897.285	-\$ 15.670.532	-21%	↓	
1073 - Hora extra nocturna	\$ 47.999.951	\$ 43.435.908	-\$ 4.564.043	-10%	↓	
1093 - Recargo nocturno ordinario	\$ 13.485.780	\$ 15.561.571	\$ 2.075.791	15%	↑	
1113 - Hora Extra Dom/Fest. Diurna	\$ 20.673.922	\$ 24.272.446	\$ 3.598.524	17%	↑	
1133 - Hora Extra Dom/Fest. Nocturna	\$ 2.470.960	\$ 11.611.061	\$ 9.140.101	370%	↑	
1213 - Vacaciones definitivas	\$ 38.418.072	\$ -	-\$ 38.418.072	-100%	↓	
1263 - Vacaciones anticipadas	\$ 135.409.288	\$ 17.129.521	-\$ 118.279.767	-87%	↓	
21333 - Incapacidad IGE al 100%	\$ 1.134.416	\$ 1.018.492	-\$ 115.924	-10%	↓	
21353 - Incapacidad IGE	\$ 1.670.866	\$ 1.841.259	\$ 170.393	10%	↑	
5000063 - Prima de vacaciones	\$ 199.199.161	\$ 17.479.268	-\$ 181.719.893	-91%	↓	
5000073 - Bonificación recreación	\$ 7.814.329	\$ 881.018	-\$ 6.933.311	-89%	↓	
50005258 - Prima de navidad	\$ 388.743.928	\$ -	-\$ 388.743.928	-100%	↓	
5000623 - Ajuste vacaciones en tiempo	\$ -	\$ 6.432.676	\$ 6.432.676	100%	↑	
5000633 - Ajuste Prima de vacaciones	\$ -	\$ 5.733.210	\$ 5.733.210	100%	↑	
5000643 - Ajuste bonificación recreación	\$ -	\$ 285.094	\$ 285.094	100%	↑	
5000853 - Subsidio de alimentación	\$ 56.344.172	\$ 58.712.855	\$ 2.368.683	4%	↑	
51020001 - Quinquenio	\$ 10.791.618	\$ 23.611.028	\$ 12.819.410	119%	↑	
52020007 - Bonificación firma convenci	\$ -	\$ 150.000.000	\$ 150.000.000	100%	↑	
52020008 - Auxilio ed. primaria y escola	\$ -	\$ 1.866.668	\$ 1.866.668	100%	↑	
52020009 - Auxilio ed. bachillerato	\$ 1.695.916	\$ 11.199.996	\$ 9.504.080	560%	↑	
52020010 - Auxilio ed. universitario y te	\$ 29.981.358	\$ 27.000.000	-\$ 2.981.358	-10%	↓	
52020012 - Auxilio funerario	\$ 3.179.841	\$ 7.000.000	\$ 3.820.159	120%	↑	
52020013 - Prima antigüedad	\$ 84.373.025	\$ 84.859.619	\$ 486.594	1%	↑	
54020017 - Incapacidad TO	\$ 1.570.514	\$ 1.631.609	\$ 61.095	4%	↑	
12073 - Intereses cesantías anual	\$ -	\$ 21.302.506	\$ 21.302.506	100%	↑	
<b>TOTAL</b>	<b>1.758.207.069</b>	<b>1.224.134.397</b>	<b>-534.072.672</b>	<b>-30%</b>		

La impresión de este documento se considera Copia No Controlada La versión vigente se encuentra en la intranet SISGESTION de la UAERMV



	<b>FORMATO - INFORME DE LEY O DE SEGUIMIENTO</b>	
	<b>CÓDIGO: CEM-FM-015</b>	<b>VERSIÓN: 1</b>
	<b>FECHA DE APLICACIÓN: MAYO DE 2022</b>	

Del cuadro comparativo anterior, se concluye que hubo una disminución de los servicios asociados a la nómina respecto del trimestre anterior de \$534.072.672, es decir en un -30% principalmente representados en los conceptos prima de navidad, prima de vacaciones, vacaciones anticipadas, bonificación por servicios prestados

## VACACIONES ANTICIPADAS

Se presentó en el primer trimestre del 2022 una disminución de \$ 118.279.767 con una variación porcentual del 87% respecto al cuarto trimestre de 2021, en el concepto de vacaciones anticipadas que corresponde a los sueldos de vacaciones, esto debido a que, para el cuarto trimestre de 2021, se les otorgó el disfrute y pago de vacaciones a 49 trabajadores oficiales, y para el primer trimestre del 2022 se les realizó pago de vacaciones a 4 trabajadores.

## VACACIONES DEFINITIVAS

Se presentó en el primer trimestre del 2022 una disminución de \$38.418.072 con una variación porcentual del 100% respecto al cuarto trimestre de 2021, las vacaciones definitivas corresponden al valor de las vacaciones pagadas en dinero, que para el cuarto trimestre de 2021 fueron pagadas a 2 funcionarios y en el primer trimestre de 2022 no se realizó ningún pago.

Esta situación refleja cumplimiento de la medida de austeridad señalada en el Decreto Distrital 492 de 2019 artículo 5

## VACACIONES INTERRUMPIDAS, APLAZADAS


En el primer trimestre de 2022 se identifica la interrupción de las vacaciones a (3) servidores públicos, mediante las Resoluciones 002 del 05 de enero de 2022, 006 del 06 de enero de 2022, y la 014 del 12 de enero. No se registraron vacaciones aplazadas comparado con el trimestre anterior donde se presentaron 3 interrupciones y 2 aplazadas.

Se debe tener en cuenta que *“Como regla general, las vacaciones no deben ser acumuladas ni interrumpidas”*. De acuerdo con lo establecido en Directiva Presidencial 01 de 2016, numeral 3, literal b<sup>1</sup>, donde expresa que solo por necesidad del servicio o retiro, las vacaciones podrán ser aplazadas y compensadas en dinero

## QUINQUENIO

<sup>1</sup> Directiva Presidencial 01 de 2016: Plan de austeridad, Numeral 3, literal b: “Como regla general, las vacaciones no deben ser acumuladas ni interrumpidas”.

La impresión de este documento se considera Copia No Controlada La versión vigente se encuentra en la intranet SISGESTION de la UAERMV

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. <small>MOVILIDAD</small> Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación y Mantenimiento Vial	<b>FORMATO - INFORME DE LEY O DE SEGUIMIENTO</b>	
	<b>CÓDIGO: CEM-FM-015</b>	<b>VERSIÓN: 1</b>
	<b>FECHA DE APLICACIÓN: MAYO DE 2022</b>	

Se presentó en el primer trimestre del 2022 un aumento por valor de \$12.819.410 una variación porcentual del 119% respecto al cuarto trimestre de 2021, este pago corresponde en el primer trimestre a un trabajador oficial y en el cuarto trimestre de 2021 a 2 trabajadores, este pago se liquida acorde con lo estipulado en la convención.

## HORAS EXTRAS

Las horas extras, para el periodo que comprende el informe, se originan en el reconocimiento a los empleados públicos autorizados y a los trabajadores oficiales de la UAERMV, en aras de cumplir con las metas trazadas para el 2022 en el Plan de Desarrollo Distrital 2020-2024 "Un nuevo contrato social y ambiental para la Bogotá del Siglo XXI", vigente desde 01 de julio de 2020

## HORAS EXTRAS EMPLEADOS PÚBLICOS


COMPARATIVO HORAS EXTRAS IV TRIMESTRE 2021 VRS I TRIMESTRE 2022					
EMPLEADOS PÚBLICOS					
CONCEPTO	VALOR CUARTO TRIMESTRE 2021	VALOR PRIMER TRIMESTRE 2022	VARIACIÓN ABSOLUTA	VARIACIÓN PORCENTUAL	VECTOR
1053 - Hora Extra diurna ordinaria	\$ 16.925.696	\$ 12.370.171	\$ 4.555.525	-27%	↓
1073 - Hora extra nocturna	\$ 12.668.908	\$ 13.030.359	-\$ 361.451	3%	↑
1093 - Recargo nocturno ordinario	\$ 349.811	\$ 248.780	\$ 101.031	-29%	↓
1113 - Hora Extra Dom/Fest. Diurna	\$ 382.968	\$ 1.564.115	-\$ 1.181.147	308%	↑
1133 - Hora Extra Dom/Fest. Nocturna		\$ 252.247	-\$ 252.247	100%	↑
51000333 - Compensatorio en dinero		\$ 2.796.212	-\$ 2.796.212	100%	↑
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 30.327.383</b>	<b>\$ 30.261.884</b>	<b>\$ 65.499</b>	<b>100%</b>	

Del cuadro comparativo anterior, se concluye que el pago de las horas extras para los empleados públicos no representa una variación significativa (\$65.499), identificando la disminución en el pago de las horas extras, y el aumento es los compensatorios en dinero.

Se identifica que la mayor participación y ocurrencia de las horas extras de servidores públicos se ha generado en la secretaria general representando un 48%: en los colaboradores de nivel asistencial – conductores con un 9%, asistencial – secretaria 11%, Contratación 13%, talento humano 14%, se presentaron horas extras en los servidores de: almacén 15%, Oficina asesora de planeación 13%, gerencia de intervención 12%, Oficina de Control Interno 6%, Financiera 5%.

En el trimestre se debieron generar horas extras relacionadas con el cierre de vigencia, la planeación y el plan de contingencia para la contratación por la aplicación de la Ley de Garantías

La impresión de este documento se considera Copia No Controlada La versión vigente se encuentra en la intranet SISGESTION de la UAERMV

 <b>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.</b> <small>MOVILIDAD</small> <small>Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación y Mantenimiento Vial</small>	<b>FORMATO - INFORME DE LEY O DE SEGUIMIENTO</b>	
	<b>CÓDIGO: CEM-FM-015</b>	<b>VERSIÓN: 1</b>
	<b>FECHA DE APLICACIÓN: MAYO DE 2022</b>	

## COMPENSATORIOS EN DINERO

En cuanto a la generación y pago de compensatorios en dinero estos obedecen al acumulado de horas extras superior al 50% de la jornada laboral del Empleado Público, compensatorios que fueron pagados así:

Mediante resolución 080 de febrero 16 de 2022 a:

- Conductor – almacén por valor de \$ 2.052.633
- Auxiliar administrativo -oficina asesora de planeación por valor de \$ 162.348

Mediante resolución 041 del 21 de enero de 2022 a:

- Auxiliar administrativo -oficina asesora de planeación por valor de \$ 329.718

Mediante resolución 070 de 10 de febrero de 2022 a:

- Conductor. secretaria general por valor de \$ 251.513

## HORAS EXTRAS TRABAJADORES OFICIALES


COMPARATIVO HORAS EXTRAS IV TRIMESTRE 2021 VRS I TRIMESTRE 2022					
TRABAJADORES OFICIALES					
CONCEPTO	VALOR CUARTO TRIMESTRE 2021	VALOR PRIMER TRIMESTRE 2022	VARIACIÓN ABSOLUTA	VARIACIÓN PORCENTUAL	VECTOR
1053 - Hora Extra diurna ordinaria	\$ 75.567.817	\$ 59.897.285	\$ 15.670.532	-20,74%	↓
1073 - Hora extra nocturna	\$ 47.999.951	\$ 43.435.908	\$ 4.564.043	-9,51%	↓
1093 - Recargo nocturno ordinario	\$ 13.485.780	\$ 15.561.571	-\$ 2.075.791	15,39%	↑
1113 - Hora Extra Dom/Fest. Diurna	\$ 20.673.922	\$ 24.272.446	-\$ 3.598.524	17,41%	↑
1133 - Hora Extra Dom/Fest. Nocturna	\$ 2.470.960	\$ 11.611.061	-\$ 9.140.101	369,90%	↑
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 160.198.430</b>	<b>\$ 154.778.271</b>	<b>\$ 5.420.159</b>	<b>-3,38%</b>	

Del cuadro comparativo anterior, se concluye que el pago de las horas extras para los trabajadores oficiales disminuyó en un -3.38% (\$ 5.420.159), identificando la disminución en el pago de las horas extras diurnas, y un aumento de recargo nocturno y horas extras festivos y dominicales.

Para el pago de las horas extras, se diligencia el formato GTHU-FM-09 Reporte De Horas Extras, Recargos Nocturnos, Dominicales, Festivos Y Trabajo Suplementario Para Servidores Públicos

Para tener reconocimiento de pago de horas extras el Empleado Público debe pertenecer a nivel técnico o asistencial de acuerdo con la normatividad vigente.

La impresión de este documento se considera Copia No Controlada La versión vigente se encuentra en la intranet SISGESTION de la UAERMV

 <b>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.</b> <small>MOVILIDAD</small> <small>Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación y Mantenimiento Vial</small>	<b>FORMATO - INFORME DE LEY O DE SEGUIMIENTO</b>	
	<b>CÓDIGO: CEM-FM-015</b>	<b>VERSIÓN: 1</b>
	<b>FECHA DE APLICACIÓN: MAYO DE 2022</b>	

Para el caso de los trabajadores oficiales se tendrá en cuenta lo estipulado en la convención colectiva vigente.

Se registra un incremento en las horas extras por retrasos por la temporada invernal, por lo cual por la disposición de la utilización de las materias primas y las mezclas en los puntos de obra se requiere realizar trabajos en horas extras para cumplir con la programación y el uso eficiente de los recursos

### VACACIONES ACUMULADAS


A la fecha de corte del Informe un total de catorce (14) empleados públicos y cuatro (4) trabajadores oficiales en la entidad presentan 2, 3 y 4 periodos de vacaciones acumuladas como se observa a continuación:

TIPO DE VINCULACIÓN	DENOMINACIÓN CARGO	PERIODOS PENDIENTES IV TRIMESTRE 2021	PERIODOS PENDIENTES I TRIMESTRE 2022
Empleado Público	SECRETARIA GENERAL 054-03	3	3
Empleado Público	PROFESIONAL ESPECIALIZADO 222-05	3	3
Empleado Público	PROFESIONAL ESPECIALIZADO 222-05	3	3
Empleado Público	PROFESIONAL ESPECIALIZADO 222-05	2	3
Empleado Público	AUXILIAR ADMINISTRATIVO 407-03	2	3
Empleado Público	TECNICO OPERATIVO 314-01	3	3
Empleado Público	PROFESIONAL ESPECIALIZADO 222-05	3	3
Empleado Público	ASESOR 105-01	4	4
Empleado Público	PROFESIONAL ESPECIALIZADO 222-05	2	3
Empleado Público	PROFESIONAL ESPECIALIZADO 222-04	3	3
Empleado Público	TESORERO GENERAL 201-05	4	2
Empleado Público	GERENTE 039-01	3	2
Empleado Público	SUBDIRECTOR TECNICO 068-02	3	3
Empleado Público	ASESOR 105-02	2	3
Trabajador Oficial	OFICIAL 515-20	2	3
Trabajador Oficial	OBRAERO 505-05	4	4
Trabajador Oficial	OPERARIO DE PLANTA 520-20	2	3
Trabajador Oficial	ELECTRICISTA 535-20	2	3
<b>TOTAL</b>		<b>50</b>	<b>54</b>

De tabla anterior, se concluye que la UAERMV continúa sin adoptar los correctivos necesarios para subsanar la situación descrita. Nuevamente, se cita el Concepto 71441 de 2019, expedido por el Departamento Administrativo de la Función Pública – DAFP que señala:

“(…) la ley sólo permite que se acumulen dos (2) períodos de vacaciones, cuando haya necesidad del servicio y siempre que esto obedezca a aplazamiento de las vacaciones decretado por resolución motivada”. “Respecto al término de prescripción de las vacaciones, menciona: (…) el derecho a disfrutarlas o a recibir compensación por las vacaciones

La impresión de este documento se considera Copia No Controlada La versión vigente se encuentra en la intranet SISGESTION de la UAERMV

 <b>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.</b> <small>Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación y Mantenimiento Vial</small>	<b>FORMATO - INFORME DE LEY O DE SEGUIMIENTO</b>	
	<b>CÓDIGO: CEM-FM-015</b>	<b>VERSIÓN: 1</b>
	<b>FECHA DE APLICACIÓN: MAYO DE 2022</b>	

prescriben en un plazo de cuatro años, contados a partir de la fecha en que se haya causado el derecho. “

De otra parte, a la fecha del presente informe no cuentan con programación de vacaciones (4) empleados públicos y (1) trabajador oficial (1):

TIPO DE VINCULACIÓN	DENOMINACIÓN CARGO	PERIODOS PENDIENTES IV TRIMESTRE 2022	PERIODOS PENDIENTES I TRIMESTRE 2023	FECHAS PERIODOS CAUSADOS	
Empleado Público	TESORERO GENERAL 201-05	4	2	3/08/2019	2/08/2021
Empleado Público	GERENTE 039-01	3	2	2/05/2018	1/05/2019
Empleado Público	SUBDIRECTOR TECNICO 068-02	3	3	4/10/2018	3/10/2021
Empleado Público	ASESOR 105-02	2	3	3/02/2019	2/02/2021
Trabajador Oficial	OFICIAL 515-20	2	3	1/03/2019	28/02/2022

Se identifica, que a la fecha (8) empleados públicos y (2) trabajadores oficiales, programaron un periodo de vacaciones, quedando pendientes por disfrutar 3 y 4 periodos:


TIPO DE VINCULACIÓN	DENOMINACIÓN CARGO	PERIODOS PENDIENTES I TRIMESTRE 2023	OBSERVACION
Empleado Público	SECRETARIA GENERAL 054-03	3	Programación de 1 periodo de vacaciones
Empleado Público	PROFESIONAL ESPECIALIZADO 222-05	3	Programación de 1 periodo de vacaciones
Empleado Público	PROFESIONAL ESPECIALIZADO 222-05	3	Programación de 1 periodo de vacaciones
Empleado Público	PROFESIONAL ESPECIALIZADO 222-05	3	Programación de 1 periodo de vacaciones
Empleado Público	AUXILIAR ADMINISTRATIVO 407-03	3	Programación de 1 periodo de vacaciones
Empleado Público	TECNICO OPERATIVO 314-01	3	Programación de 1 periodo de vacaciones
Empleado Público	PROFESIONAL ESPECIALIZADO 222-05	3	Programación de 1 periodo de vacaciones
Empleado Público	ASESOR 105-01	4	Programación de 1 periodo de vacaciones
Trabajador Oficial	OPERARIO DE PLANTA 520-20	3	Programación de 1 periodo de vacaciones
Trabajador Oficial	ELECTRICISTA 535-20	3	Programación de 1 periodo de vacaciones

Se identifica un trabajador oficial con (4) periodos de vacaciones acumuladas, dado a que se encuentra incapacitado:

TIPO DE VINCULACIÓN	DENOMINACIÓN CARGO	FECHA DE INGRESO	PERIODOS PENDIENTES IV TRIMESTRE 2022	PERIODOS PENDIENTES I TRIMESTRE 2023
Trabajador Oficial	OBRERO 505-05	1/07/2011	4	4

De lo anterior, se concluye que pese a que el proceso de Gestión de talento humano, notifico mediante memorando a cada uno de los servidores sobre la prescripción de las de vacaciones establecido en el artículo 23 del Decreto 1045 de 1978, en los casos mencionados no se atendió la solicitud, o se atendió parcialmente, quedando periodos acumulados en 17 servidores.

La impresión de este documento se considera Copia No Controlada La versión vigente se encuentra en la intranet SISGESTION de la UAERMV

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. <small>MOVISUD</small> Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación y Mantenimiento Vial	<b>FORMATO - INFORME DE LEY O DE SEGUIMIENTO</b>	
	<b>CÓDIGO: CEM-FM-015</b>	<b>VERSIÓN: 1</b>
	<b>FECHA DE APLICACIÓN: MAYO DE 2022</b>	

Se debe tener en cuenta que los valores a reconocer por vacaciones al funcionario se hacen con el valor del sueldo vigente al momento del disfrute y no con el que se tenía cuando se causó el periodo, lo que impacta el rubro de gastos de personal porque se incrementa el valor a pagar.

Recomendación. Tomar acciones para que los funcionarios que tienen más de dos periodos las toman en la vigencia 2022


### PERSONAL VINCULADO POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS

Para el primer trimestre 2022, se celebraron 458 contratos de prestación de servicios por valor de \$29.041.551.917, aumentado en comparación con el cuarto trimestre del 2021 que se celebraron 31 contratos en \$ 28.906.004.587.

La diferencia en la contratación por Prestación de servicios entre los períodos en estudio se da por el cambio de la vigencia y la aplicación del principio de anualidad, por lo cual no es posible que en el último trimestre del año se suscriban contratos con un plazo superior al tiempo restante de la vigencia en la que se está realizando la contratación, adicional a la necesidad manifiesta para el primer trimestre de 2022 de realizar la contratación para garantizar tanto la misionalidad y el funcionamiento de la Entidad, los contratos realizados corresponden a:

DEPENDENCIA	VALOR CONTRATOS	NUMERO DE CONTRATOS	PARTICIPACIÓN
GERENCIA DE GESTIÓN AMBIENTAL, SOCIAL Y ATENCIÓN AL CIUDADANO	\$ 3.559.076.150	63	13,8%
IMV - INTERVENCION DE LA MALLA VIAL	\$ 3.660.128.442	60	13,1%
SUBDIRECCIÓN TÉCNICA DE PRODUCCIÓN E INTERVENCIÓN	\$ 3.973.438.165	48	10,5%
GESTION DOCUMENTAL	\$ 1.496.042.450	44	9,6%
GESTION DE SERVICIOS E INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA	\$ 3.167.230.750	40	8,7%
GERENCIA DE PRODUCCION	\$ 1.505.295.000	30	6,6%
SUBDIRECCIÓN TÉCNICA DE MEJORAMIENTO DE LA MALLA VIAL	\$ 1.801.792.850	28	6,1%
OFICINA ASESORA DE PLANEACION	\$ 1.830.172.000	26	5,7%
GESTION CONTRACTUAL	\$ 1.939.854.143	26	5,7%
GESTION DE RECURSOS FÍSICOS	\$ 1.036.253.000	21	4,6%
OFICINA ASESORA JURÍDICA	\$ 1.686.222.167	20	4,4%
SECRETARÍA GENERAL	\$ 1.113.386.433	11	2,4%
GESTION DE TALENTO HUMANO	\$ 536.843.500	11	2,4%
ATENCION A PARTES INTERESADA Y COMUNICACIONES	\$ 332.003.000	9	2,0%
OFICINA DE CONTROL INTERNO	\$ 455.018.000	7	1,5%
GESTION FINANCIERA (Subproceso: Presupuesto)	\$ 228.683.867	4	0,9%
GESTION FINANCIERA (Subproceso: Contabilidad )	\$ 244.635.000	4	0,9%
GESTION FINANCIERA (Subproceso: Tesorería)	\$ 135.291.000	3	0,7%
DIRECCIÓN GENERAL	\$ 340.186.000	3	0,7%
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 29.041.551.917</b>	<b>458</b>	

La impresión de este documento se considera Copia No Controlada La versión vigente se encuentra en la intranet SISGESTION de la UAERMV

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. MOVILIDAD Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación y Mantenimiento Vial	<b>FORMATO - INFORME DE LEY O DE SEGUIMIENTO</b>	
	<b>CÓDIGO: CEM-FM-015</b>	<b>VERSIÓN: 1</b>
	<b>FECHA DE APLICACIÓN: MAYO DE 2022</b>	

## VIATICOS

La Oficina de control valido el reporte de ejecución presupuestal a marzo de 2022, identificando que no existen gastos por este concepto.

## SEDE ADMINISTRATIVA

### ARRENDAMIENTOS

COMPARATIVO POR CONCEPTO DE PAGO DE ARRENDAMIENTO MOBILIARIO E INMOBILIARIO IV TRIMESTRE 2021 VRS I TRIMESTRE 2022						
CONTRATO	SEDE	IV TRIMESTRE 2021	I TRIMESTRE 2022	VARIACION ABSOLUTA	VARIACION PORCENTUA L	VECTOR
496 de 2021	Administrativa	\$ 228.006.873	\$ 228.708.245	-\$ 701.372	-0,31%	↑

En el periodo evaluado se idéntica un aumento en el valor de pago por concepto de arrendamiento de la Sede Administrativa por \$701.372 comparado con el trimestre anterior corresponde al aumento de la administración de \$7.495.429 en la vigencia anterior a \$ 7.883.554 para vigencia 2022.


## SEDE DE OPERATIVA

COMPARATIVO POR CONCEPTO DE PAGO DE ARRENDAMIENTO MOBILIARIO E INMOBILIARIO IV TRIMESTRE 2021 VRS I TRIMESTRE 2022						
CONTRATO	SEDE	IV TRIMESTRE 2021	I TRIMESTRE 2022	VARIACION ABSOLUTA	VARIACION PORCENTUAL	VECTOR
411 de 2021	Operativa	\$ 2.003.695.758	\$ 2.003.695.758	\$ -	0,00%	→

En el periodo evaluado se idéntica que no hay variación en el pago por concepto de arrendamiento de la Sede operativa con respecto al trimestre anterior, el valor corresponde a canon de arrendamiento por valor de \$ 561.259.315 mensuales y un IVA por valor de \$ 106.639.270 mensuales.

Se identifica que se realiza prorrogas al contrato 411 de 2021, por lo anterior el pago del periodo del 20 de febrero al 28 de febrero por valor de \$ 205.795.082 se realiza en el mes de marzo de 2022.

La impresión de este documento se considera Copia No Controlada La versión vigente se encuentra en la intranet SISGESTION de la UAERMV

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. MOVILIDAD Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación y Mantenimiento Vial	<b>FORMATO - INFORME DE LEY O DE SEGUIMIENTO</b>	
	<b>CÓDIGO: CEM-FM-015</b>	<b>VERSIÓN: 1</b>
	<b>FECHA DE APLICACIÓN: MAYO DE 2022</b>	

## ARRENDAMIENTO DE COMPUTADORES

COMPARATIVO POR CONCEPTO DE PAGO DE ARRENDAMIENTO EQUIPO DE COMPUTO IV TRIMESTRE 2021 VRS I TRIMESTRE 2022					
CONTRATO	IV TRIMESTRE 2021	I TRIMESTRE 2022	VARIACION ABSOLUTA	VARIACION PORCENTUAL	VECTOR
484 de 2020 y 366 de 2022	\$ 114.837.975	\$ 96.149.650	\$ 18.688.325	16,3%	↓

En el periodo evaluado se ve una disminución en el valor pagado por concepto de arrendamiento de equipo de cómputo, sin embargo, esto obedece a los periodos facturas acorde con los trimestres facturados por el contrato 484 de 2020 hasta el 31 de enero de 2022 y el contrato 366 de 2022 con la empresa Alquiler y renting de equipos de cómputo PC.com S.A, así:

CUARTO TRIMESTRE 2021	
CONTRATO 484 DE 2020	
sept 05 de 2021 a oct 04 de 2021	\$ 38.279.576
oct 05 de 2021 a nov 04 de 2021	\$ 38.279.576
nov 05 de 2021 a dic 04-2021	\$ 38.279.576
I TRIMESTRE DE 2022	
CONTRATO 484 DE 2020	
dic 05 2021 a enero 04 de 2022	\$ 38.279.576
enero 05 de 2022 a 30 de enero de 2022	\$ 33.175.415
CONTRATO 366 DE 2022	
31 de enero de 2022 a 16 de febrero de 2022	\$ 24.694.910

Se mantiene el número de equipos rentados y el valor del arriendo en el nuevo contrato:

La impresión de este documento se considera Copia No Controlada La versión vigente se encuentra en la intranet SISGESTION de la UAERMV





ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
MOVILIDAD  
Unidad Administrativa Especial de  
Rehabilitación y Mantenimiento Vial

## FORMATO - INFORME DE LEY O DE SEGUIMIENTO

CÓDIGO: CEM-FM-015

VERSIÓN: 1

FECHA DE APLICACIÓN: MAYO DE 2022

EQUIPOS RENTADOS					
CONTRATO 484 DE 2020			CONTRATO 366 DE 2022		
UN	EQUIPO	VALOR	UN	EQUIPO	VALOR
80	CPU ESCRITORIO	\$ 85.000	80	CPU ESCRITORIO	\$ 84.000
170	PORTATIL	\$ 114.000	5	CPU ESCRITORIO	\$ 113.000
170	PORTATIL	\$ 114.000	170	PORTATIL	\$ 113.000

### CONSUMO ENERGIA ELECTRICA

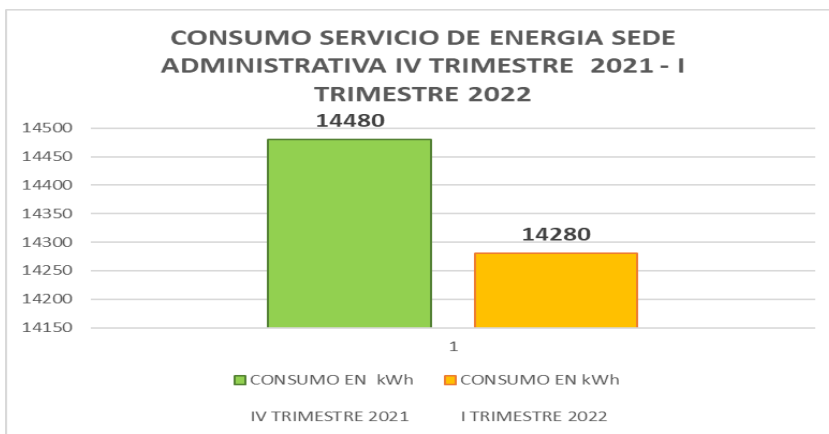
#### ENERGIA ELECTRICA – SEDE ADMINISTRATIVA

A continuación, se puede observar los pagos de energía correspondientes al cuarto trimestre del 2021 y el primer trimestre del 2022, así:

COMPARATIVO CONSUMO ENERGÍA SEDE ADMINISTRATIVA IV TRIMESTRE DE 2021 VRS I TRIMESTRE DE 2022						
MES	N° FACTURA	VALOR PAGADO IV TRIMESTRE 2021	MES	N° FACTURA	VALOR PAGADO I TRIMESTRE 2022	VARIACION ABSOLUTA
OCTUBRE	653825499-0	\$ 3.382.480	ENERO	664796430-5	\$ 3.679.260,00	
NOVIEMBRE	657474123-5	\$ 3.337.290	FEBRERO	668447467-6	\$ 3.400.470,00	
DICIEMBRE	661128922-1	\$ 3.695.090	MARZO	672138769-0	\$ 3.759.640,00	
<b>TOTAL PAGADO EN IV TRIMESTRE 2021</b>		<b>\$ 10.414.860</b>	<b>TOTAL PAGADO EN I TRIMESTRE 2022</b>		<b>\$ 10.839.370</b>	<b>-\$ 424.510</b>


Se puede observar en el cuadro anterior un aumento de \$ 424.510 en el primer trimestre del 2022

#### Variación Consumo de Energía en KWH cuarto trimestre del 2021 Vs primer trimestre del 2022.



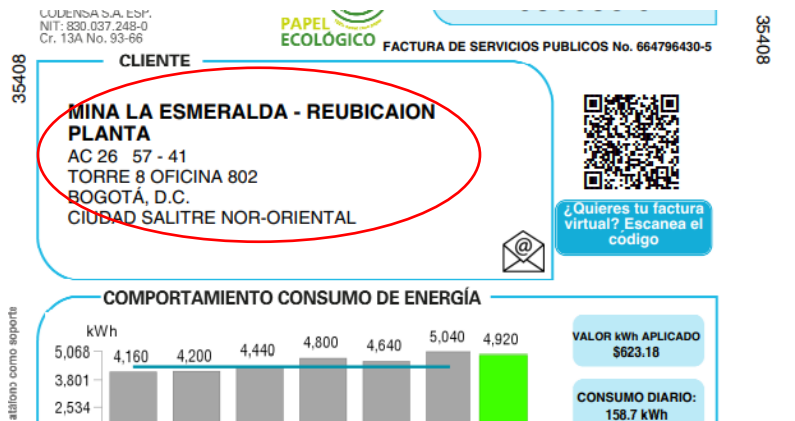
Se observa disminución en el consumo del KWH en 200, sin embargo, monetariamente aumenta dado al valor de los kWh. Los cuales aumentaron de 587.23 a 623.18 unidad

La impresión de este documento se considera Copia No Controlada La versión vigente se encuentra en la intranet SISGESTION de la UAERMV

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. MOVILIDAD Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación y Mantenimiento Vial	<b>FORMATO - INFORME DE LEY O DE SEGUIMIENTO</b>	
	<b>CÓDIGO: CEM-FM-015</b>	<b>VERSIÓN: 1</b>
	<b>FECHA DE APLICACIÓN: MAYO DE 2022</b>	

No se identificó que tuvieran en cuenta el control de ingresos y de aforo de servidores públicos y contratistas para definir las causas de las variaciones de los consumos.

Respecto a las facturas emitidas por ENEL S.A. de la sede Administrativa piso 8 se identificó el registro de razón social es diferente a la UAERMV y/o contratistas arrendadores, como lo muestra la imagen:




Sede administrativa, piso 8 con razón social “MINA LA ESMERALDA – REUBICACIÓN PLANTA” y no “UAERMV”.

## ENERGIA - SEDE DE PRODUCCION LA ESMERALDA

A continuación, se puede observar los pagos de energía correspondientes al cuarto trimestre del 2021 y el primer trimestre del 2022, así:

COMPARATIVO CONSUMO ENERGÍA SEDE LA ESMERALDA IV TRIMESTRE 2021 VRS I TRIMESTRE 2022						
MES	N° FACTURA	VALOR PAGADO IV TRIMESTRE 2021	MES	N° FACTURA	VALOR PAGADO I RIMESTRE 2021	VARIACION ABSOLUTA
OCTUBRE	654761094	\$ 52.960.240	ENERO	665722015	\$ 55.086.980	
NOVIEMBRE	658397096	\$ 55.362.440	FEBRERO	669386261	\$ 62.491.630	
DICIEMBRE	662052795	\$ 57.870.580	MARZO	673065645	\$ 83.458.820	
<b>TOTAL PAGADO IV TRIMESTRE 2021</b>		<b>\$ 166.193.260</b>	<b>TOTAL PAGADO I TRIMESTRE 2022</b>		<b>\$ 201.037.430</b>	<b>-\$ 34.844.170</b>

La impresión de este documento se considera Copia No Controlada La versión vigente se encuentra en la intranet SISGESTION de la UAERMV

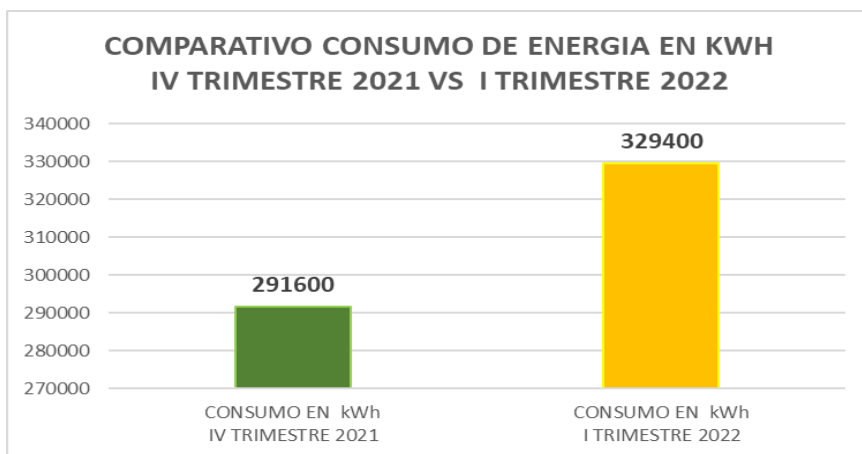
 <b>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.</b> <small>MOVILIDAD</small> Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación y Mantenimiento Vial	<b>FORMATO - INFORME DE LEY O DE SEGUIMIENTO</b>	
	<b>CÓDIGO: CEM-FM-015</b>	<b>VERSIÓN: 1</b>
	<b>FECHA DE APLICACIÓN: MAYO DE 2022</b>	

Se puede observar en el cuadro anterior un aumento de \$ 34.844.170 en el primer trimestre del 2022

No se identificó que tuvieran en cuenta el control de ingresos y de aforo de servidores públicos y contratistas para definir las causas de las variaciones de los consumos

### **Variación Consumo de Energía en KWH cuarto trimestre del 2021 Vs primer trimestre del 2022.**

Se observa el aumento en el consumo del KWH en 37,800, este aumento corresponde a mayor consumo de energía en la planta de producción, la producción para IV fue de 22.350,61 metros cúbicos, y para el I trimestre de 2022 la producción fue de 30.810, 08 metros cúbicos mezcla asfáltica:



## **ENERGIA - SEDE OPERATIVA LA ELVIRA**

### **ENERGIA ELECTRICA**

A continuación, se puede observar los pagos de energía correspondientes al cuarto trimestre del 2021 y el primer trimestre del 2022, así:

*La impresión de este documento se considera Copia No Controlada La versión vigente se encuentra en la intranet SISGESTION de la UAERMV*



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
MOVILIDAD  
Unidad Administrativa Especial de  
Rehabilitación y Mantenimiento Vial

## FORMATO - INFORME DE LEY O DE SEGUIMIENTO

CÓDIGO: CEM-FM-015

VERSIÓN: 1

FECHA DE APLICACIÓN: MAYO DE 2022

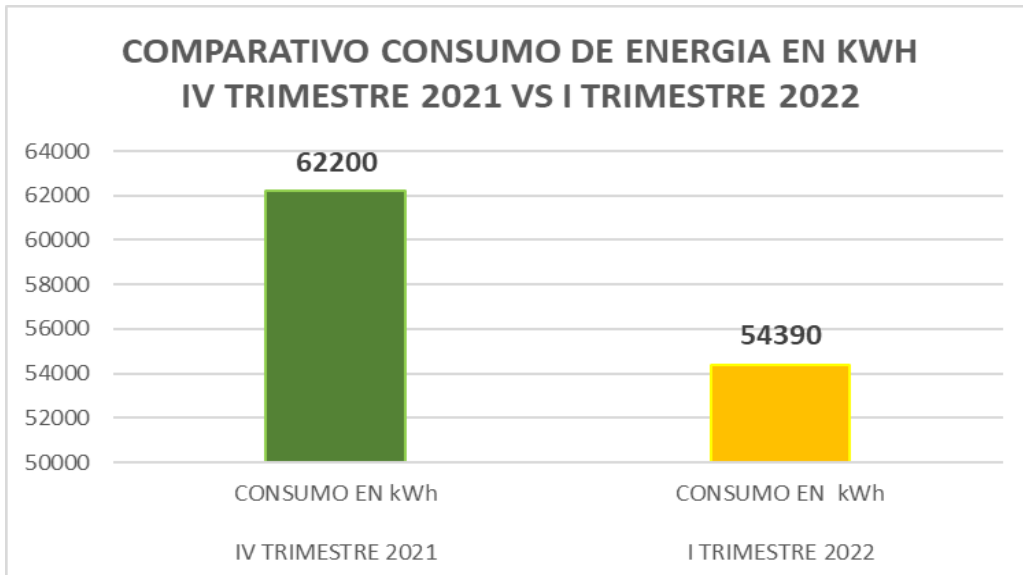
### CONSUMO ENERGÍA SEDE LA ELVIRA IV TRIMESTRE 2021 VRS I TRIMESTRE 2022

MES	N° FACTURA	VALOR PAGADO IV TRIMESTRE 2021	MES	N° FACTURA	VALOR PAGADO I TRIMESTRE 2022	VARIACION ABSOLUTA
OCTUBRE	611311847-7	\$ 12.980.740	ENERO	665603524-0	\$ 12.994.150	
NOVIEMBRE	614867029-7	\$ 12.141.150	FEBRERO	669269615-2	\$ 12.594.700	
DICIEMBRE	618421576-3	\$ 16.621.310	MARZO	672947036-5	\$ 12.898.530	
<b>VALOR PAGADO IVTRIMESTRE 2021</b>		<b>\$ 41.743.200</b>	<b>VALOR PAGADO I TRIMESTRE 2022</b>		<b>\$ 38.487.380</b>	<b>\$ 3.255.820</b>

Se puede observar en el cuadro anterior una disminución en el consumo de energía por valor de \$ 3.255.820 en el primer trimestre del 2022

No se identificó que tuvieran en cuenta el control de ingresos y de aforo de servidores públicos y contratistas para definir las causas de las variaciones de los consumos

### Variación Consumo de Energía en KWH cuarto trimestre del 2021 Vs primer trimestre del 2022.




Se identifica la disminución en el consumo de energía de 7810 kwh en el primer trimestre de 2022 con respecto al consumo del IV trimestre de 2022.

### SERVICIO DE ACUEDUCTO

#### ACUEDUCTO - SEDE ADMINISTRATIVA

La impresión de este documento se considera Copia No Controlada La versión vigente se encuentra en la intranet SISGESTION de la UAERMV

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. MOVILIDAD Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación y Mantenimiento Vial	<b>FORMATO - INFORME DE LEY O DE SEGUIMIENTO</b>	
	<b>CÓDIGO: CEM-FM-015</b>	<b>VERSIÓN: 1</b>
	<b>FECHA DE APLICACIÓN: MAYO DE 2022</b>	

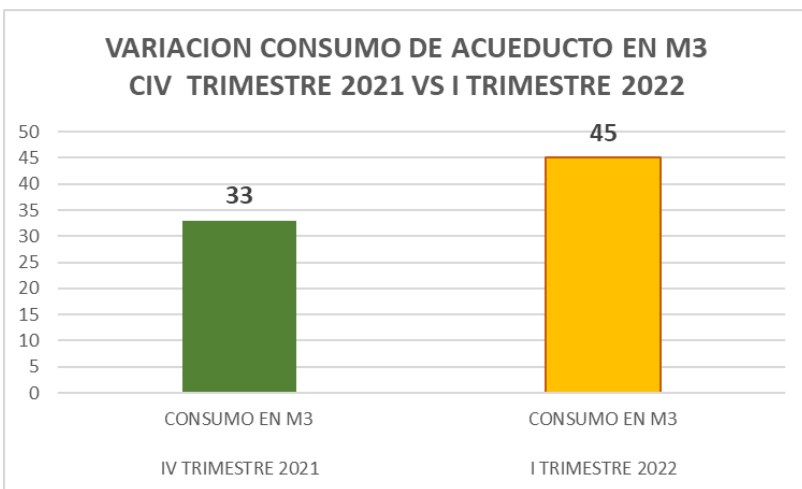
A continuación, se puede observar los pagos de acueducto correspondientes al cuarto trimestre del 2021 y el primer trimestre del 2022, así:

CONSUMO ACUEDUCTO SEDE ADMINISTRATIVA IV TRIMESTRE DE 2021 VRS I TRIMESTRE DE 2022						
MES	N° FACTURA	VALOR PAGADO IV TRIMESTRE 2021	MES	N° FACTURA	VALOR PAGADO I TRIMESTRE 2022	VARIACION ABSOLUTA
OCTUBRE	42463397614	\$ 312.009	ENERO			
NOVIEMBRE			FEBRERO	43840956312	\$ 414.519,00	
DICIEMBRE	10854772216	\$ 347.999	MARZO			
<b>TOTAL PAGADO EN IV TRIMESTRE 2021</b>		<b>\$ 660.008</b>	<b>TOTAL PAGADO EN I TRIMESTRE 2022</b>		<b>\$ 414.519</b>	<b>\$ 245.489</b>

Se puede observar en el cuadro anterior una disminución en el pago por valor de \$ 245.489 en el primer trimestre del 2022, dado a que en este periodo solo se ha realizado el pago de una factura (servicio facturado cada dos meses) sin embargo en el pago del consumo por factura se evidencia que se ha aumentado el pago del consumo por periodo de facturación.

No se identificó que tuvieran en cuenta el control de ingresos y de aforo de servidores públicos y contratistas para definir las causas de las variaciones de los consumos

#### Variación Consumo de acueducto en m3 cuarto trimestre del 2021 Vs primer trimestre del 2022.



#### ACUEDUCTO – SEDE OPERATIVA LA ELVIRA

A continuación, se puede observar los pagos de acueducto correspondientes al cuarto trimestre del 2021 y el primer trimestre del 2022, así:

La impresión de este documento se considera Copia No Controlada La versión vigente se encuentra en la intranet SISGESTION de la UAERMV



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
MOVILIDAD  
Unidad Administrativa Especial de  
Rehabilitación y Mantenimiento Vial

## FORMATO - INFORME DE LEY O DE SEGUIMIENTO

CÓDIGO: CEM-FM-015

VERSIÓN: 1

FECHA DE APLICACIÓN: MAYO DE 2022

### COMPARATIVO CONSUMO ACUEDUCTO SEDE LA ELVIRA IV TRIMESTRE 2021 VRS I TRIMESTRE 2022

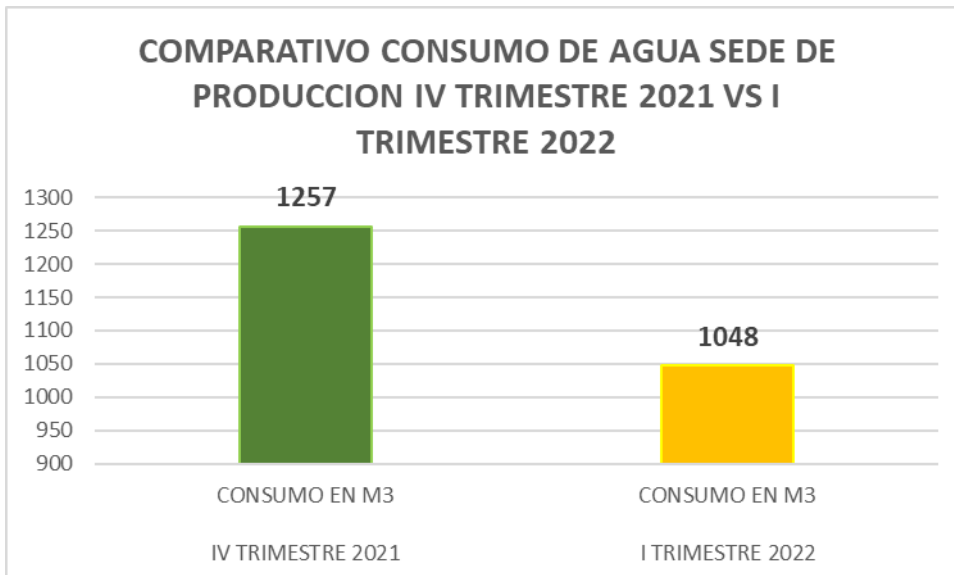
CONSUMO EN M3 IV TRIMESTRE 2021	VALOR PAGADO IV TRIMESTRE 2021	N° FACTURA	CONSUMO EN M3 I TRIMESTRE 2022	VALOR PAGADO I TRIMESTRE 2022	N° FACTURA	VARIACIÓN EN M3
260	2.092.572	33080326110	260	2.101.852	36505970214	-

Se observa que el consumo de m3 es el mismo para los dos trimestres, y no existe variación en el valor del pago del servicio, esto debido a la situación que se presenta en la facturación de la empresa de Acueducto y alcantarillado con respecto a que no se está realizando la lectura del consumo real debido a fallas en el contador y por tanto se está facturando el promedio del consumo.


Por lo anterior, no se idéntifica la variación en el consumo real del líquido en la sede.

No se identificó que tuvieran en cuenta el control de ingresos y de aforo de servidores públicos y contratistas para definir las causas de las variaciones de los consumos

### CONSUMO DE AGUA SEDE DE PRODUCCION



La impresión de este documento se considera Copia No Controlada La versión vigente se encuentra en la intranet SISGESTION de la UAERMV

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. MOVILIDAD <small>Unidad Administrativa Especial de          Rehabilitación y Mantenimiento Vial</small>	<b>FORMATO - INFORME DE LEY O DE SEGUIMIENTO</b>	
	<b>CÓDIGO: CEM-FM-015</b>	<b>VERSIÓN: 1</b>
	<b>FECHA DE APLICACIÓN: MAYO DE 2022</b>	

El consumo de agua de la sede de producción corresponde al líquido que se transporte desde la sede operativa la ELVIRA en carrotanques y de acuerdo con la información se evidencia una disminución en el consumo de 209 m3 con respecto al trimestre anterior.

La Gerencia GASA mediante memorando 20221330058383 informa “La UAERMV como medida de control de suministro de agua ha dispuesto pasar por la báscula los carrotanques de agua que ingresan y que salen de la sede de Producción para determinar el peso en tanque de agua, este control lo lleva la Gerencia de Producción y se realiza mediante un Excel”, sin embargo, no se identifica control en el momento que se cargan los vehículos en la sede Operativa, lo que genera incertidumbre el consumo real de agua frente a los datos suministrados.

Desde la oficina de Control Interno no se identifica correlación del consumo del servicio de agua y de energía, dado a que el consumo de energía aumento en un 20.96% y el de consumo de agua disminuye 16.62% lo que desvirtúa la justificación de los aforos de funcionarios y contratistas, dado a que no se identificó que tuvieran en cuenta el control de ingresos y de aforo de servidores públicos y contratistas para definir las causas de las variaciones de los consumos

## TELEFONIA FIJA E INTERNET

Para el primer trimestre 2022 se mantuvo estable el gasto por consumo de telefonía fija e internet en la entidad. A continuación, se detallan los pagos realizados en el cuarto trimestre 2021 y el primer trimestre de 2022, por dicho concepto:

COMPARATIVO PAGO GASTOS DE TELEFONÍA FIJA, INTERNET Y TELEVISIÓN IV TRIMESTRE DE 2021 VRS I TRIMESTRE DE 2022							
SEDE DONDE SE PRESTA EL SERVICIO	CONCEPTO	EMPRESA PRESTADORA DEL SERVICIO	VALOR PAGADO IV TRIMESTRE 2021	N° FACTURA	VALOR PAGADO I TRIMESTRE 2022	N° FACTURA	VARIACION PORCENTUAL
ADMINISTRATIVA PISO 8	PAGO POR SERVICIOS TELEFONIA FIJA - INTERNET	EMPRESA DE TELECOMUNICACIONES DE BOGOTA ETB	\$ 7.028.378,00	296966310	\$ 6.881.060,00	FE 000012765225	
			\$ 6.847.717,68	297553984	\$ 6.915.380,00	EB 000300003487	
			\$ 6.879.330,00	FE 000010976613	\$ 5.842.840,00	EB 000301649517	
ADMINISTRATIVA PISO 8	Internet y los canales de Internet de redundancia y soporte	INTERNEXA S.A.	\$ 11.882.257	FVE22984	\$ 11.583.334	FVE24816	
			\$ 23.166.669	FVE24057	\$ 11.565.847	FVE25510	
					\$ 11.583.334	FVE26267	
<b>TOTAL</b>		<b>TOTAL IV TRIMESTRE 2021</b>	<b>\$ 55.804.351,68</b>	<b>TOTAL I TRIMESTRE 2022</b>	<b>\$ 54.371.795,00</b>	<b>\$ 1.432.556,68</b>	<b>3%</b>

Se identifica una disminución en el pago de telefonía fija por valor de \$1.432.556

## TELEFONIA CELULAR

Comportamiento de los valores pagados por concepto de telefonía móvil entre el cuarto trimestre del 2021 y el primer trimestre del 2022:

La impresión de este documento se considera Copia No Controlada La versión vigente se encuentra en la intranet SISGESTION de la UAERMV



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
MOVILIDAD  
Unidad Administrativa Especial de  
Rehabilitación y Mantenimiento Vial

## FORMATO - INFORME DE LEY O DE SEGUIMIENTO

CÓDIGO: CEM-FM-015

VERSIÓN: 1

FECHA DE APLICACIÓN: MAYO DE 2022

### PAGO GASTOS DE TELEFONÍA CELULAR IV TRIMESTRE DE 2021 VRS I TRIMESTRE DE 2022

CONCEPTO	EMPRESA PRESTADORA DEL SERVICIO	VALOR PAGADO IV TRIMESTRE 2021	N° FACTURA	PERIODO FACTURADO
TELEFONÍA CELULAR	COLOMBIA TELECOMUNICACIONES S.A.	\$ 2.479.267	EC- 248758925	27 SEPT A 26 OCTUBRE 2021
		\$ 2.491.771	EC- 248901183	27 OCT A 26 NOV 2021
		\$ 2.501.464	EC- 249032061	27 NOV A 26 DIC 2021
		\$ 2.483.845	EC- 249165896	27 DIC 2021 A 26 ENERO 2022
		\$ 1.949.217	EC- 249299249	27 ENERO A 26 FEBRERO 2022

Se observó una disminución en la facturación para el primer trimestre de 2022 en comparación con el periodo anterior por valor de \$ 534.628, se terminó el servicio con Avantel S.A y se cancelaron 13 líneas telefónicas, solo se deja el servicio de Colombia telecomunicaciones S.A. con 58 líneas telefónicas,

ASIGNADAS A	NUMERO DE LINEAS
DG	5
GI	8
GP	10
OAP	2
OCI	1
SG	1
SPI	1
STMMVL	25
TI	1
SIN ASIGNAR	4

A continuación, se detalla el valor pagado de las líneas móviles asignadas:

La impresión de este documento se considera Copia No Controlada La versión vigente se encuentra en la intranet SISGESTION de la UAERMV





ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
MOVILIDAD  
Unidad Administrativa Especial de  
Rehabilitación y Mantenimiento Vial

## FORMATO - INFORME DE LEY O DE SEGUIMIENTO

CÓDIGO: CEM-FM-015

VERSIÓN: 1

FECHA DE APLICACIÓN: MAYO DE 2022

La impresión de este documento se considera Copia No Controlada La versión vigente se encuentra en la intranet SISGESTION de la UAERMV

Avenida Calle 26 No. 57-83 Torre 8, Piso 8 CEMSA - C.P. 111321  
PBX:(+57) 601-3779555 - Información: Línea 195  
Sede Operativa - Atención al Ciudadano: Calle 22D No. 120-40  
[www.umv.gov.co](http://www.umv.gov.co)

CEM-FM-015  
Página 25 de 41



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
MOVILIDAD  
Unidad Administrativa Especial de  
Rehabilitación y Mantenimiento Vial

## FORMATO - INFORME DE LEY O DE SEGUIMIENTO

CÓDIGO: CEM-FM-015

VERSIÓN: 1

FECHA DE APLICACIÓN: MAYO DE 2022

LÍNEA TELEFÓNICA	ASIGNADA A	VALOR PAGADO
3504339374	OAP	\$99.990
3507810712	DG	\$31.492
3502372382	DG	\$0
3507810665	DG	\$31.492
3507810726	DG	\$99.990
3507810728	DG	\$100.336
3507810661	GI	\$31.492
3507810671	GI	\$31.492
3507810672	GI	\$31.492
3507810674	GI	\$31.492
3507810675	GI	\$31.492
3507810714	GI	\$31.492
3507922527	GI	\$31.492
3507922528	GI	\$31.492
3507810645	GP	\$31.492
3507810647	GP	\$31.492
3507810669	GP	\$31.492
3507810694	GP	\$31.492
3507810703	GP	\$31.492
3507810705	GP	\$31.492
3507810707	GP	\$31.492
3507810718	GP	\$31.492
3507810719	GP	\$31.492
3507810721	GP	\$31.492
3504339414	OAP	\$31.492
3507810715	OCI	\$31.492
3507810724	SG	\$99.990
3507810678	SPI	\$31.492
3502372313	STMMVL	\$31.492
3502372334	STMMVL	\$31.492
3502372336	STMMVL	\$31.492

La impresión de este documento se considera Copia No Controlada La versión vigente se encuentra en la intranet SISGESTION de la UAERMV



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
MOVILIDAD  
Unidad Administrativa Especial de  
Rehabilitación y Mantenimiento Vial

## FORMATO - INFORME DE LEY O DE SEGUIMIENTO

CÓDIGO: CEM-FM-015

VERSIÓN: 1


FECHA DE APLICACIÓN: MAYO DE 2022

LÍNEA TELEFONICA	ASIGNADA A	VALOR PAGADO
3502372341	STMMVL	\$31.492
3502372346	STMMVL	\$31.492
3502372360	STMMVL	\$31.492
3502372362	STMMVL	\$31.492
3502372381	STMMVL	\$31.492
3502372388	STMMVL	\$31.492
3502372390	STMMVL	\$31.492
3502372391	STMMVL	\$0
3504339412	STMMVL	\$31.492
3504339417	STMMVL	\$31.492
3504339418	STMMVL	\$31.492
3504339419	STMMVL	\$31.492
3504339422	STMMVL	\$31.492
3507810642	STMMVL	\$31.492
3507810648	STMMVL	\$31.492
3507810649	STMMVL	\$31.492
3507810650	STMMVL	\$31.492
3507810673	STMMVL	\$31.492
3507810685	STMMVL	\$31.492
3507810693	STMMVL	\$31.492
3507810701	STMMVL	\$31.492
3507810716	STMMVL	\$0
3507810717	TI	\$31.492
3502372369	N/A	\$0
3507810723	N/A	\$31.492
3507810727	N/A	\$0
3507810662	N/A	\$31.492
<b>TOTAL</b>		<b>\$1.943.414</b>

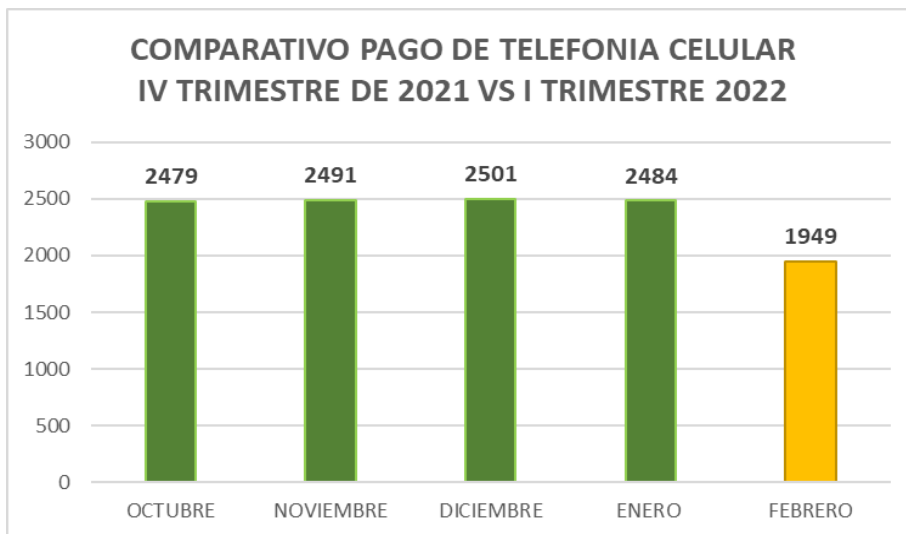
Se observa que se tienen 4 líneas que continúan activas no han sido asignadas a ninguna dependencia, así mismo que no se lleva control por consumo de minutos para determinar la necesidad de las líneas asignadas.

Por lo tanto, se recomienda hacer seguimiento al uso y al consumo de minutos de las líneas

La impresión de este documento se considera Copia No Controlada La versión vigente se encuentra en la intranet SISGESTION de la UAERMV

 <b>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.</b> <small>MOVILIDAD</small> Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación y Mantenimiento Vial	<b>FORMATO - INFORME DE LEY O DE SEGUIMIENTO</b>	
	<b>CÓDIGO: CEM-FM-015</b>	<b>VERSIÓN: 1</b>
	<b>FECHA DE APLICACIÓN: MAYO DE 2022</b>	

telefónicas que actualmente se tienen, con el fin de determinar la necesidad de este servicio en algunas dependencias.



## SERVICIO DE CAFETERIA

Comportamiento de los valores pagados por concepto de cafetería contrato n° 434 de 2021 con la empresa ASEAR S.A. ESP entre el cuarto trimestre del 2021 y el primer trimestre del 2022:


COMPARATIVO POR CONCEPTO DE PAGO SERVICIO DE CAFETERIA Y ASEO IIV TRIMESTRE DE 2021 VRS I TRIMESTRE DE 2022					
MES FACTURADO	VALOR PAGADO IV TRIMESTRE 2021	MES FACTURADO	VALOR PAGADO I TRIMESTRE 2022	VARIACION	VARIACION PORCENTUAL
OCTUBRE	\$ 22.596.744	ENERO	\$ 25.094.484		
NOVIEMBRE	\$ 22.254.484	FEBRERO	\$ 23.588.186		
DICIEMBRE	\$ 22.518.626	MARZO	\$ 16.660.987		
<b>TOTAL IV TRIMESTRE DE 2021</b>	<b>\$ 67.369.854</b>	<b>TOTAL I TRIMESTRE DE 2022</b>	<b>\$ 65.343.657</b>	<b>\$ 2.026.197</b>	<b>3%</b>

De la anterior tabla y los soportes allegados se observa variación en el servicio de cafetería disminuyo en un 3%, esta variación corresponde al valor facturado por concepto de insumos de aseo y cafetería, los cuales se compran de acuerdo con el stock y la variación depende del consumo en las sedes.

## CONSUMO DE COMBUSTIBLE

Con corte al primer trimestre de 2022, se identificó que la entidad se provee de combustible industrial para la producción de mezcla asfáltica y para vehículos, maquinaria y equipos

La impresión de este documento se considera Copia No Controlada La versión vigente se encuentra en la intranet SISGESTION de la UAERMV

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. MOVILIDAD <small>Unidad Administrativa Especial de          Rehabilitación y Mantenimiento Vial</small>	<b>FORMATO - INFORME DE LEY O DE SEGUIMIENTO</b>	
	<b>CÓDIGO: CEM-FM-015</b>	<b>VERSIÓN: 1</b>
	<b>FECHA DE APLICACIÓN: MAYO DE 2022</b>	

mediante los contratos 447 de 2021 y 432 de 2021, respectivamente, tal como se resume en la siguiente tabla:

CONTRATO	VIGENCIA		VALOR ACTUAL DEL CONTRATO	TIPO DE COMBUSTIBLE
	DESDE	HASTA		
432 de 2021	10/06/2021	30/04/2022	\$ 2.160.313.554	COMBUSTIBLE INDUSTRIAL
447 de 2021	30/06/2021	31/03/2022	\$ 2.377.453.012	ACPM y GASOLINA CORRIENTE

La U.A.E.R.M.V, para la ejecución de las obras propias de su misionalidad y función, en el cuarto trimestre de 2021 contó con tres clases de combustible:

- Gasolina Corriente, para el parque automotor y maquinaria propios de la Entidad.
- ACPM, para el parque automotor y/o maquinaria, propios de la entidad y las calderas de las plantas de mezcla asfáltica ubicadas en la Sede de Producción.
- Combustible Industrial (CC3); para la producción de mezcla asfáltica en las plantas de asfalto ubicadas en la Sede de Producción.


### COMPARATIVO DE CONSUMO DE COMBUSTIBLE

COMPARATIVO CONSUMO DE COMBUSTIBLE IV TRIMESTRE 201 VRS I TRIMESTRE 2022				
TIPO DE COMBUSTIBLE	CANTIDAD DE GALONES CONSUMIDOS EN EL IV TRIMESTRE 2021	CANTIDAD DE GALONES CONSUMIDOS EN EL I TRIMESTRE 2022	VARIACION ABSOLUTA	VARIACION PORCENTUAL
ACPM	87.109,666	98.938,77	-11.829,11	-13,58%
GASOLINA	2.461,784	2.283,92	177,87	7,23%
CC-3	99.614	142.976	-43.362,00	-43,53%

El consumo de ACPM aumento en un 13.58 % dado al aumento de producción de mezcla asfáltica en caliente y en consecuencia mayor actividad de vehículos tipo pesado a nivel general con mayores frentes de trabajo

Para el consumo de gasolina corriente se identifica una disminución del 7.23 % esto dado a que se realizaron menores recorridos de vehículos con este tipo de combustible, como se detalla en la siguiente tabla:

La impresión de este documento se considera Copia No Controlada La versión vigente se encuentra en la intranet SISGESTION de la UAERMV

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. MOVILIDAD <small>Unidad Administrativa Especial de          Rehabilitación y Mantenimiento Vial</small>	<b>FORMATO - INFORME DE LEY O DE SEGUIMIENTO</b>	
	<b>CÓDIGO: CEM-FM-015</b>	<b>VERSIÓN: 1</b>
	<b>FECHA DE APLICACIÓN: MAYO DE 2022</b>	

El aumento de combustible CC-3 aumento en un 43.53 % dado al aumento de producción de mezcla asfáltica en caliente. En el IV trimestre de 2021 la producción fue de 22.350,61 metros cúbicos, y para el I trimestre de 2022 la producción fue de 30.810, 08 metros cúbicos

## VEHÍCULOS

Esta oficina realizó seguimiento a las medidas de austeridad que apliquen en las siguientes actividades: 1) los vehículos propios de la entidad, 2) los mantenimientos y/o repuestos requeridos; y, 3) los siniestros ocurridos en el periodo en seguimiento, correspondiente al primer trimestre de 2022.

### VEHÍCULOS PROPIOS DE LA UAERMV

La entidad cuenta con un parque automotor propio de 126 vehículos:


DEPENDENCIA	A.C.P.M.	GASOLINA
SECRETARIA GENERAL -ALMACEN	1	
DIRECCION GENERAL		1
GASA	2	1
GERENCIA DE INTERVENCION	6	1
GERENCIA DE PRODUCCION	99	2
SECRETARIA GENERAL		1
GERENCIA DE INTERVENCION		1
SUBDIRECCION STMV		2
SUBDIRECCION STPI	1	1
PPMQ	7	
<b>TOTAL</b>	<b>116</b>	<b>10</b>

Se identifica que el número de vehículos de la entidad corresponde a 126 y no a 129 como se estaba reportando en el informe de los trimestres anteriores, error que surgió dado a que el listado de vehículos estaba por tipo de combustible y en el caso de tres vehículos estos contaban con dos chips de tanqueo, por lo cual en el momento del reporte no se tuvo en cuenta la situación. Esto se presentó con los vehículos de placa:

OBI 137 – OLM 955 – OLM 497 Para el 2022 estos vehículos sólo se tranquean con un chip

## MANTENIMIENTOS E INSUMOS

*La impresión de este documento se considera Copia No Controlada La versión vigente se encuentra en la intranet SISGESTION de la UAERMV*

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. MOVILIDAD <small>Unidad Administrativa Especial de          Rehabilitación y Mantenimiento Vial</small>	<b>FORMATO - INFORME DE LEY O DE SEGUIMIENTO</b>	
	<b>CÓDIGO: CEM-FM-015</b>	<b>VERSIÓN: 1</b>
	<b>FECHA DE APLICACIÓN: MAYO DE 2022</b>	

El mantenimiento para los vehículos propios de la UAERMV disminuye en un valor de \$ 342.600.002 en el primer trimestre 2022 con relación al IV trimestre 2021. A continuación, se detalla la distribución por tipo de mantenimiento e insumos.

MANTENIMIENTO E INSUMOS				
TIPO	VEHICULOS	VALOR IV TRIMESTRE 2021	VEHICULOS	VALOR TRIMESTRE 2022
GARANTIA		\$ -	2	\$ 2.929.292
INSUMOS	5	\$ 25.316.536	1	\$ 12.662.969
MANTENIMIENTO PREVENTIVO EMERGENTE	45	\$ 131.476.529	7	\$ 47.273.756
MANTENIMIENTO CORRECTIVO PROGRAMADO	85	\$ 287.762.271	67	\$ 150.898.932
MANTENIMIENTO PREVENTIVO	53	\$ 132.514.150	14	\$ 20.704.535
<b>TOTAL TRIMESTRE IV 2021</b>		<b>\$ 577.069.486</b>	<b>TOTAL TRIMESTRE I 2022</b>	<b>\$ 234.469.484</b>

Acorde con la información suministrada por la Gerencia de Producción el valor de los mantenimientos e insumos que se presenta en el comparativo de los gastos de Mantenimiento IV Trimestre 2021 vs I Trimestre 2022 corresponde al corte de facturación, dado que para el proceso de mantenimiento se tiene una diferencia de dos (2) meses en los valores consignados en la tabla para el I trimestre 2022 dado a que solo se registra el valor del mes de enero.

En cuanto a los gastos de mantenimiento y teniendo en cuenta las evidencias presentadas por la Gerencia de producción se observa que falta registro oportuno en cuanto a los valores a pagar por este concepto, dado a que la información suministrada para la elaboración de este informe se realizó en el mes de mayo, identificando retraso de 4 meses en la consolidación de la información por parte de la Gerencia de producción con lo facturado.

### **Proyecto de inversión pública “Mejoramiento de vías terciarias en Bogotá”**

Dado a que el proyecto de inversión se encuentra en su etapa inicial, para este periodo no se presentan comparativos de todos los conceptos:


### **GASTOS ASOCIADOS A NÓMINA**

Durante el periodo de revisión, el proyecto de “Mejoramiento de vías terciarias en Bogotá”, no cuenta con cargos de planta, financiados con recursos del Sistema General de Regalías. A pesar de ello se aclara que, si hay un interviniente dentro del proyecto en cargo de planta, correspondiente al gerente del proyecto, designado a través de la Resolución 277 de 21 de julio de 2021 y que está en cabeza del Gerente de Intervención de la Entidad, el cual no es exclusivo para el presente proyecto de inversión y cuyos honorarios no hacen parte de los gastos asociados a regalías

### **PRESTACION DE SERVICIOS**

Para el periodo I trimestre de 2022 evaluado se suscriben cuatro (4) contratos de

*La impresión de este documento se considera Copia No Controlada La versión vigente se encuentra en la intranet SISGESTION de la UAERMV*

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. MOVILIDAD <small>Unidad Administrativa Especial de          Rehabilitación y Mantenimiento Vial</small>	<b>FORMATO - INFORME DE LEY O DE SEGUIMIENTO</b>	
	<b>CÓDIGO: CEM-FM-015</b>	<b>VERSIÓN: 1</b>
	<b>FECHA DE APLICACIÓN: MAYO DE 2022</b>	

prestación de servicios, y (4) con fecha de suscripción de la vigencia 2021, como se muestra en la tabla:

COMPARATIVO CONTRATOS DE PRESTACION DE SERVICIOS					
IV TRIMESTRE 2021			I TRIMESTRE 2022		
NUMERO DE CONTRATO	OBJETO	VALOR	NUMERO DE CONTRATO	OBJETO	VALOR
515 de 2021	PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES E	\$ 123.344.000	381 de 2022	PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS	\$ 115.200.000
516 de 2021	PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES E	\$ 144.812.850	453 de 2022	PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS	\$ 131.021.150
527 de 2021	PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES E	\$ 144.812.850	456 de 2022	PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS	\$ 142.312.500
621 de 2021	PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES E	\$ 42.000.000	435 de 2022	PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS	\$ 140.250.000
<b>VALOR TOTAL IV TRIMESTRE 2021</b>		<b>\$ 454.969.700</b>	<b>VALOR TOTAL IV TRIMESTRE 2021</b>		<b>\$ 528.783.650</b>

Se celebró un contrato de prestación de servicios con la empresa SOLUCIONES GEOESPACIALES S A S:

Contrato	Fecha de Suscripción	Contratista	Objeto	Valor
480 de 2022	22/02/2022	SOLUCIONES GEOESPACIALES S A S	CONTRATAR EL SERVICIO DE DOS (2) COMISIONES TOPOGRÁFICAS PARA EL ACOMPAÑAMIENTO, SEGUIMIENTO, CONTROL, MEDICIÓN, LOCALIZACIÓN Y REPLANTEO DEL PROYECTO MEJORAMIENTO DE VÍAS Terciarias en Bogotá del Sistema General de Regalías	\$ 639.793.440


Se celebraron dos contratos por valor de \$ 24.119.281.320, que corresponden a:

Contrato	Fecha de Suscripción	Contratista	Objeto	Valor
478 de 2022	10/02/2022	CONSORCIO GAVIONES 95	CONTRATO PARA LA EJECUCIÓN DE OBRAS HIDRÁULICAS Y MUROS GAVIONES PARA EL PROYECTO "MEJORAMIENTO DE VIAS Terciarias en Bogotá", del Sistema General de Regalías - SGR IDENTIFICADO CON CÓDIGO BPIN 2018000050020. GRUPO 1 : CONTRATO PARA LA EJECUCIÓN DE OBRAS HIDRAULICAS	\$ 11.624.693.181
479 DE 2022	10/02/2022	CONSORCIO ESTABILIZACIÓN VIAL	GRUPO 2 : ¿CONTRATO PARA LA EJECUCIÓN DE OBRAS HIDRÁULICAS Y MUROS GAVIONES PARA EL PROYECTO " MEJORAMIENTO DE VIAS Terciarias en Bogotá", del Sistema General de Regalías - SGR IDENTIFICADO CON CÓDIGO BPIN 2018000050020 (San Antonio II (K6+910-K0+000	\$ 12.494.588.139

## VEHICULOS

La impresión de este documento se considera Copia No Controlada La versión vigente se encuentra en la intranet SISGESTION de la UAERMV



 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. MOVILIDAD <small>Unidad Administrativa Especial de          Rehabilitación y Mantenimiento Vial</small>	<b>FORMATO - INFORME DE LEY O DE SEGUIMIENTO</b>	
	<b>CÓDIGO: CEM-FM-015</b>	<b>VERSIÓN: 1</b>
	<b>FECHA DE APLICACIÓN: MAYO DE 2022</b>	

En el periodo evaluado por parte del proyecto se suscribió el día 26 de enero de 2022 contrato con la empresa Comercial Internacional de Equipos y Maquinaria SAS NAVITRANS, con el objeto de "Adquisición de volquetas para el proyecto "Mejoramiento de vías terciarias en Bogotá" del Sistema General de Regalías – SGR.

Contrato	Fecha de Suscripción	Contratista	Objeto	Valor
213 de 2022	26/01/2022	COMERCIAL INTERNACIONAL DE EQUIPOS Y MAQUINARIA S.A.S - NAVITRANS S.A.S	ADQUISICIÓN DE VOLQUETAS PARA EL PROYECTO "MEJORAMIENTO DE VIAS TERCARIAS DE BOGOTÁ" DEL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS - SGR IDENTIFICADO CON CÓDIGO BPIN 2018000050020	\$ 5.182.714.502

De acuerdo con lo indicado en los estudios previos : " *La importancia de la compra de los vehículos, radica que estos equipos son esenciales para la ejecución de las actividades de mejoramiento de las vías tercerías en la localidad de Sumapaz, ya que estos se emplean para el transporte de los materiales productos de las excavaciones, materiales pétreos (Base Granular y Subbase Granular) y materiales asfálticos (RAP estabilizado con emulsión), así mismo, es importante precisar que al ser estos vehículos nuevos se garantiza un flujo permanente de los materiales citados anteriormente, en razón que no se requiere tener escalas técnicas por daños. Por otra parte, es imperante mencionar que para determinar el número nueve (9) de volquetas a comprar se realizó un análisis de rendimientos, donde se tuvo en cuenta las distancias de desplazamiento, tipo de material, equipo de cargue y posibles demoras por el tráfico, este estudio determinó las características técnicas de las volquetas, en cuanto a capacidad de transporte, motor, trasmisión y demás.*"


Dado a que el proyecto "Mejoramiento de vías terciarias en Bogotá "se encuentra en etapa inicial, no se reporta gastos relacionados con los siguientes rubros:

- Horas extras y vacaciones (a la fecha solo se tiene contrato de prestación de servicios)
- Arrendamiento y mantenimiento de bienes inmuebles, cambio de sede y adquisición de bienes muebles
- Pagos por concepto de servicios públicos
- Reconocimiento de viáticos
- Eventos
- Papelería y telefonía
- Fotocopia e impresión
- Suscripción a periódicos y revistas, publicaciones y bases de datos

## PLAN DE AUSTERIDAD Y GESTION AMBIENTAL

En el primer trimestre de la vigencia 2022, y en cumplimiento de las actividades descritas en el Plan de Austeridad y Gestión Ambiental y sus diferentes programas se identifica el

*La impresión de este documento se considera Copia No Controlada La versión vigente se encuentra en la intranet SISGESTION de la UAERMV*

	<b>FORMATO - INFORME DE LEY O DE SEGUIMIENTO</b>	
	<b>CÓDIGO: CEM-FM-015</b>	<b>VERSIÓN: 1</b>
	<b>FECHA DE APLICACIÓN: MAYO DE 2022</b>	

plan institucional de Gestión ambiental que trata los siguientes temas:

- Practicas sostenible
- Prevención y atención accidentes ambientales - pruebas del conocimiento
- PIGA política ambiental
- Manejo integral de los residuos
- Uso eficiente y ahorro de agua y energía
- Movilidad
- Evaluación y encuesta de satisfacción
- Prevención y manejo de IRA

Para el primer trimestre se llevaron a cabo 19 sensibilizaciones de manera virtual y presencial en las sedes de la entidad y en los frentes de obra, los temas tratados fueron los siguientes:

*La impresión de este documento se considera Copia No Controlada La versión vigente se encuentra en la intranet SISGESTION de la UAERMV*



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
MOVILIDAD  
Unidad Administrativa Especial de  
Rehabilitación y Mantenimiento Vial

## FORMATO - INFORME DE LEY O DE SEGUIMIENTO


CÓDIGO: CEM-FM-015

VERSIÓN: 1

FECHA DE APLICACIÓN: MAYO DE 2022

MES	TEMAS	PERSONAS SENSIBILIZADAS
ENERO	Sensibilización lúdico-pedagógica sobre la importancia de alertar, prevenir y atender los accidentes ambientales de tipo derrame de hidrocarburo.	58
ENERO	Ahorro y Uso Eficiente de Agua	219
FEBRERO	Sensibilización lúdico-pedagógica sobre la importancia del uso del carro compartido.	57
FEBRERO	Sensibilización lúdico-pedagógica sobre manejo integral y mejora en la eficiencia de uso de los recursos en su ciclo de vida	62
FEBRERO	Sensibilización lúdico-pedagógica para la adopción de prácticas sostenibles enfocadas en la protección del componente vegetal en sedes y en la ciudad de Bogotá.	53
FEBRERO	Sensibilización lúdico-pedagógica sobre Fortalecer la eco Conducción con Técnicas para una conducción ecológica, económica y segura a los conductores para adoptar una cultura ambientalmente positiva y eso derive en una práctica sostenible en el tiempo.	51
FEBRERO	Sensibilización lúdico-pedagógica sobre el conocimiento de las Infecciones Respiratorias Agudas IRA	55
FEBRERO	Uso adecuado de unidades sanitarias. Uso Adecuado, Aseo y mantenimiento	56
FEBRERO	Uso adecuado de unidades sanitarias y Protocolo COVID 19	12
FEBRERO	Código de colores residuos sólidos - puntos ecológicos en obra	285
FEBRERO	Infección Respiratoria Aguda IRA	29
MARZO	Día de la movilidad sostenible -IDRD " Al trabajo en Bici"	46
MARZO	Sensibilización y actividad de simulacro lúdico-pedagógico donde se realiza la socialización de un evento de accidente ambiental por derrame de hidrocarburos	75
MARZO	Sensibilización lúdico-pedagógica sobre manejo de residuos especiales	53

La impresión de este documento se considera Copia No Controlada La versión vigente se encuentra en la intranet SISGESTION de la UAERMV

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. MOVILIDAD <small>Unidad Administrativa Especial de          Rehabilitación y Mantenimiento Vial</small>	<b>FORMATO - INFORME DE LEY O DE SEGUIMIENTO</b>	
	<b>CÓDIGO: CEM-FM-015</b>	<b>VERSIÓN: 1</b>
	<b>FECHA DE APLICACIÓN: MAYO DE 2022</b>	

MES	TEMAS	PERSONAS SENSIBILIZADAS
MARZO	Manejo Residuos especiales (RCD) y Aceite vegetal Usado	10
MARZO	Sensibilización lúdico-pedagógica sobre medidas de control frente a las Infecciones respiratorias agudas (IRAS) en sedes de la UMV	59
MARZO	Inducción y recomendaciones Empresa Aseo SEASIN	5
MARZO	Orden y Aseo frentes de Obra y (Buen) Uso Adecuado de las Unidades Sanitarias	301
MARZO	Orden y Aseo frentes de Obra y protección de sumideros	29

Esta Oficina observa que se realizan campañas de sensibilización de sobre el uso y ahorro de la energía, sin embargo, esta oficina no evidenció que la conclusión citada en el informe se basara en análisis estadísticos o cuantitativos, y no se identifican metas cuantificables y verificables de ahorro adicionalmente en las evidencias allegadas a esta oficina no se identificó que tuvieran en cuenta el control de ingresos y de aforo de servidores públicos y contratistas para definir las causas de las variaciones de los consumos.

**Actividades Directiva Presidencial 04 de abril de 2012 Eficiencia administrativa y lineamientos de la política de cero papeles de la administración pública” y cumplimiento de la Directiva Distrital 001 de 2001, numeral 4.**

Las actividades ejecutadas desde el proceso de Gestión Documental para la implementación de la Directiva Presidencial 04 de 2 de abril de 2012 “Eficiencia Administrativa y Lineamientos de la Política Cero Papel de la Administración Pública”, durante el primer trimestre de la vigencia 2022, son las siguientes:

- En el marco de implementación del documento DESI-DI-006 V4 Política Uso Mínimo del papel 2021-2022, con relación a las acciones a cargo del proceso de Gestión Documental (GDOC) definidas en el capítulo 3 "Desarrollo e implementación de estrategias", para este periodo el proceso GDOC y en consonancia con el desarrollo del Programa de Gestión de Documento Electrónico de Archivo, el día 5 de abril del 2022 se socializó el Sistema Integrado de Conservación a todos los colaboradores de la Entidad, a través de la plataforma Teams, con el objetivo de difundir los lineamientos para la preservación de documentos electrónicos y manejo conservación de los documentos físicos.
- Respecto a los avances en la implementación del Documento Electrónico de Archivo actualmente el proceso de Gestión GDOC viene adelantado actividades como socializaciones y seguimiento de las actualizaciones del Sistema de Gestión de Documento Electrónico de Archivo (Orfeo), las cuales se describen a continuación:

*La impresión de este documento se considera Copia No Controlada La versión vigente se encuentra en la intranet SISGESTION de la UAERMV*



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
MOVILIDAD  
Unidad Administrativa Especial de  
Rehabilitación y Mantenimiento Vial

## FORMATO - INFORME DE LEY O DE SEGUIMIENTO

CÓDIGO: CEM-FM-015

VERSIÓN: 1

FECHA DE APLICACIÓN: MAYO DE 2022

- Se realizaron capacitaciones funcionales y focales a los colaboradores de la Entidad con el fin de difundir las buenas prácticas del Sistema de Gestión de Documentos Electrónicos de Archivo SGDEA.
- Se generaron reportes de las estadísticas de finalización de los trámites en ORFEO por dependencias y usuarios con el fin de disminuir el número de radicados sin finalizar en el sistema, y así optimizar el uso de la herramienta.
- Se actualizó el programa de Gestión de Documentos Electrónicos de Archivo incorporando los lineamientos para la gestión de la producción documental electrónica generada por la modalidad de teletrabajo durante la emergencia sanitaria del COVID 19.
- Se gestionó la divulgación por los diferentes medios magnéticos de la Entidad de piezas informativas con el propósito de dar a conocer las funcionalidades de Orfeo.
- Referente a la implementación del Plan de Preservación Digital, se han adelantado las acciones de normalización de esta tarea en la entidad, específicamente en las definiciones de alcance de los documentos a preservar y su identificación, se encuentra en avance la conformación del catálogo de formatos para la entidad, así como el diseño del programa para renovación de medios y dispositivos, la elaboración del esquema de metadatos para la entidad y la documentación de los requerimientos base para la ejecución de las primeras transferencias electrónicas.

### 7. CONCLUSIONES

- Administración del personal: Las variaciones más representativas corresponden a los conceptos prima de navidad, vacaciones anticipadas, bonificación por servicios prestados. Este comportamiento es normal dado a los periodos comprendidos objeto de evaluación meses de diciembre y enero
- En el periodo evaluado se interrumpen y/aplazan las vacaciones a tres (3) funcionarios, se debe tener en cuenta que "Como regla general, las vacaciones no deben ser acumuladas ni interrumpidas
- La entidad realizó pago de horas extras, donde se evidenció el aumento en el pago de las horas extras nocturnas, diurnas festivas y nocturnas dominicales. De igual manera se evidenció que no se están llevando a cabo los controles establecidos en el GTHU-PR- 001 Procedimiento reporte de horas extras (control biométrico y memorandos de autorización previa de funcionarios)
- La entidad no ha tomado las medidas necesarias para subsanar la situación de catorce (14) empleados públicos y cuatro (4) trabajadores oficiales en la entidad presentan 2, 3 y 4 periodos de vacaciones acumuladas, teniendo en cuenta que: "(...) la ley sólo permite que se acumulen dos (2) períodos de vacaciones, cuando haya necesidad del servicio y siempre que esto obedezca a aplazamiento de las vacaciones decretado por

La impresión de este documento se considera Copia No Controlada La versión vigente se encuentra en la intranet SISGESTION de la UAERMV



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
MOVILIDAD  
Unidad Administrativa Especial de  
Rehabilitación y Mantenimiento Vial

## FORMATO - INFORME DE LEY O DE SEGUIMIENTO

CÓDIGO: CEM-FM-015


VERSIÓN: 1

FECHA DE APLICACIÓN: MAYO DE 2022

resolución motivada”. Respecto al término de prescripción de las vacaciones, menciona: (...) el derecho a disfrutarlas o a recibir compensación por las vacaciones prescriben en un plazo de cuatro años, contados a partir de la fecha en que se haya causado el derecho.

- Se observa que a la fecha del presente informe no cuentan con programación de vacaciones (4) empleados públicos y (1) trabajador oficial (1), pese a la notificación que mediante memorando se realizó a cada uno de los servidores sobre la prescripción de las de vacaciones establecido en el artículo 23 del Decreto 1045 de 1978, en los casos mencionados no se atendió la solicitud, o se atendió parcialmente, quedando periodos acumulados
- Para el primer trimestre 2022, se celebraron 458 contratos de prestación de servicios para garantizar tanto la misionalidad y el funcionamiento de la Entidad
- Los conceptos de arrendamientos de las sedes y arrendamientos de equipo de cómputo se mantuvieron estables en los periodos evaluados.
- El gasto por concepto de telefonía celular presentó una disminución por valor de \$ 534.628 esto debido a, que se efectuó la cancelación del contrato con Avantel y se cancelaron trece líneas (13), corporativas sin embargo a la fecha existen cuatro (4) líneas que no se usan dado a que no están asignadas
- Existe incertidumbre sobre el consumo real de agua en la sede operativa la Elvira, dado a la situación que se presenta respecto con la facturación.
- Se observa que el servicio de cafetería presenta variación con respecto al trimestre anterior, dado al aumento de suministro de bienes y cafetería y el aumento en el servicio de personal
- El consumo de combustible ACPM aumento en un 13.58 % y el CC3 en un 43.53%, dado al aumento de producción de mezcla asfáltica durante el trimestre
- Se observa que falta registro oportuno en cuanto a los valores a pagar por concepto de mantenimiento, identificando retraso de 4 meses en la consolidación de la información por parte de la Gerencia de producción con lo facturado
- En el proyecto de Proyecto de inversión pública “Mejoramiento de vías terciarias en Bogotá” durante el periodo se suscribieron 4 contratos de prestación de servicios personas naturales, 1 contrato de prestación de servicios de dos comisiones topográficas, 2 contratos para obras hidráulicas y muros gaviones.

La impresión de este documento se considera Copia No Controlada La versión vigente se encuentra en la intranet SISGESTION de la UAERMV

	<b>FORMATO - INFORME DE LEY O DE SEGUIMIENTO</b>	
	<b>CÓDIGO: CEM-FM-015</b>	<b>VERSIÓN: 1</b>
	<b>FECHA DE APLICACIÓN: MAYO DE 2022</b>	

- En el proyecto de Proyecto de inversión pública “Mejoramiento de vías terciarias en Bogotá” se suscribe contrato para la adquisición de volquetas con la empresa Comercial Internacional de Equipos y Maquinaria SAS NAVITRANS
- Se observa que, pese a que se realicen campañas de sensibilización de sobre el uso y ahorro de la energía, no se evidenció el informe donde se basara en análisis estadísticos o cuantitativos, y no se identifican metas cuantificables y verificables de ahorro adicionalmente en las evidencias allegadas a esta oficina no se identificó que tuvieran en cuenta el control de ingresos y de aforo de servidores públicos y contratistas para definir las causas de las variaciones de los consumos
- Se observa que a la fecha no se ha aprobado y adoptado el documento Plan de Austeridad del Gasto GEFI-PL-001 y la Matriz de seguimiento Plan Austeridad del Gasto GEFI-FM-016, en aras de cumplir con el Decreto 492 de agosto de 2019, expedido por el alcalde Mayor de Bogotá D.C., “Por el cual se expiden lineamientos generales sobre austeridad del gasto público en las entidades y organismos del orden distrital y se dictan otras disposiciones”.
- Se observa que a la fecha no se ha realizado el cambio de la razón social en los recibos de energía eléctrica, que a la fecha en las facturas se relaciona como: “MINA LA ESMERALDA – REUBICACIÓN PLANTA E” CONTINUA EN SEGUIMIENTO

## 8. RECOMENDACIONES

1. Dar cumplimiento a los puntos de control establecidos en el procedimiento de horas extras GTHU-PR-011 – (control biométrico, memorandos previos de autorización de funcionarios que realizaran las horas extras.
2. Tomar medidas correctivas para que los servidores públicos que cuentan con más de dos o tres periodos acumulados de vacaciones, las disfruten en durante la vigencia 2022, con el objetivo de evitar incumplimientos normativos en la materia e incremento de gastos laborales en el momento de liquidación de prestaciones sociales.
3. Hacer seguimiento al uso de las líneas telefónicas que actualmente tiene la entidad, con el fin de determinar la necesidad de este servicio en algunas áreas, así mismo evaluar la necesidad de contar con las 4 líneas que no se encuentran asignadas y en caso de no ser necesarias proceder con la cancelación.
4. Realizar seguimiento al consumo de insumos de cafetería, teniendo en cuenta el

*La impresión de este documento se considera Copia No Controlada La versión vigente se encuentra en la intranet SISGESTION de la UAERMV*



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
MOVILIDAD  
Unidad Administrativa Especial de  
Rehabilitación y Mantenimiento Vial

## FORMATO - INFORME DE LEY O DE SEGUIMIENTO

CÓDIGO: CEM-FM-015

VERSIÓN: 1


FECHA DE APLICACIÓN: MAYO DE 2022

aforo de servidores públicos y contratistas en las diferentes sedes con el objetivo de analizar las variables en el consumo.

5. Realizar análisis estadísticos y metas cuantificables y verificables de las campañas de ahorro de consumo de energía, teniendo en cuenta los aforos en cada una de las sedes con el objetivo de determinar las diferencias reales en el consumo.
6. Realizar análisis estadísticos y metas cuantificables y verificables de las campañas de ahorro de consumo de agua, teniendo en cuenta los aforos en cada una de las sedes con el objetivo de determinar las diferencias reales en el consumo.
7. Tomar medidas para que el registro del mantenimiento de vehículos se realice de manera oportuna.
8. Tomar acciones que den cuenta de la realización del trámite de cambio de la razón social en los recibos de energía eléctrica, que a la fecha en las facturas se relaciona como: "MINA LA ESMERALDA – REUBICACIÓN PLANTA E".
9. Culminar con la aprobación y adopción de los documentos de Plan de Austeridad del Gasto GEFI-PL-001, en aras de cumplir con el Decreto 492 de agosto de 2019,
10. Tomar acciones y realizar seguimiento con la empresa de Acueducto y alcantarillado para solucionar el tema relacionado con el contador de la sede operativa la Elvira, esto con el fin de conocer el consumo real de agua y la efectividad de las campañas de ahorro de líquido.
11. Continuar implementando la Directiva Presidencial 04 de abril de 2012 "Eficiencia administrativa y lineamientos de la política de cero papeles de la administración pública" y cumplimiento de la Directiva Distrital 001 de 2001, numeral 4
12. Continuar con la sensibilización y campañas ambientales para el ahorro del consumo de agua y energía de las sedes administrativa, operativa y producción.
13. Se recuerda que es responsabilidad de la Secretaría General velar por el estricto cumplimiento de las normas sobre austeridad y eficiencia en el gasto público expedidas por el Gobierno Nacional y Distrital.

La impresión de este documento se considera Copia No Controlada La versión vigente se encuentra en la intranet SISGESTION de la UAERMV



 <b>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.</b> <small>MOVILIDAD</small> <small>Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación y Mantenimiento Vial</small>	<b>FORMATO - INFORME DE LEY O DE SEGUIMIENTO</b>	
	<b>CÓDIGO: CEM-FM-015</b>	<b>VERSIÓN: 1</b>
	<b>FECHA DE APLICACIÓN: MAYO DE 2022</b>	

Cordialmente,

**ORLANDO CORREA NUÑEZ**

Jefe Oficina de Control Interno

Elaboró: Pilar Johana Acevedo – Contratista OCI.

*La impresión de este documento se considera Copia No Controlada La versión vigente se encuentra en la intranet SISGESTION de la UAERMV*